

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 3 DE ABRIL DE 2013.

ASISTENTES

Presidencia:

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére - Portavoz
D. Carlos Martínez Tomás
D^a Carlota Aparicio Cañada
D^a. Marta López de Aguilar
D. Julio Fenoy Rodríguez
D^a. Concepción Martín Ortiz
D^a María Eugenia Fernández Franco
D. Beltrán Gutiérrez Moliner
D^a Marina González Blanco
D^a Pilar Sanz Bombín
D.^a Elena García Merayo
D^a. Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- Portavoz
D. José Ignacio Prieto García – Portavoz
Adjunto
D^a. María Ruipérez Alamillo
D.^a Carmen Jorquera Luna
D. Paulino Rodríguez Becedas
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz
Adjunta.
D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez. Portavoz.
D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz Adjunto.

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 14:15 horas del día 3 de abril de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel (Vicepresidente de la Junta Municipal); D. Victoriano Martínez Peña (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular); D. Tomás de la Fuente Sánchez.(Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2013.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Dan su conformidad?

Queda aprobada por unanimidad

2º.- Dar cuenta del Decreto de 12 de marzo de 2013 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Guillermo Mayoral Casado en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D^a. Silvia Rodríguez Barrio Vocal Vecina del citado Grupo Municipal Popular de la Junta Municipal de Chamberí.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D^a. Silvia Rodríguez Barrio, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D^a. Silvia Rodríguez Barrio. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sí, juro.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bien, pues queda nombrada Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular. Quería agradecer el trabajo que ha realizado durante muchos años a D. Guillermo Mayoral Casado y, por supuesto, dar la bienvenida y la enhorabuena a D^a. Silvia por su nombramiento como Vocal Vecina y animarla a que trabaje en favor de los intereses de todos los vecinos de Chamberí. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Una cuestión de orden...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- De orden porque ya es normal esto, porque esto lleva a una falta de posibilidades en esta Junta Municipal; ha sido rechazada una proposición de mi Grupo que,

según el informe, es un tema que se ha tratado en otras Juntas Municipales sin ningún problema, por ejemplo en Arganzuela, se ha tratado sin ningún tipo de problema el mismo asunto. Demuestra que la coordinación justita y, sobre todo, demuestra una falta de voluntad, de diálogo y de debate porque, creo que, aunque pudiera entenderse algún tipo de problema de carácter técnico, cualquier persona no hubiera tenido ningún tipo de problema, como ha pasado en Arganzuela por ejemplo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.-
Los puntos 3, 4 y 5 se van a tratar conjuntamente.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

3º.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta ambulante para el año 2014 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003) -, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

4º.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009) - contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

5º.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008) - contados

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

Se aprueban por unanimidad

Proposiciones de los Grupos Políticos

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal acuerde instar al departamento correspondiente para que se proceda a un Plan de racionalización del uso de los edificios demaniales que permita rescindir los actuales contratos de arrendamiento que, en calidad de arrendatario, actualmente tiene la Junta Municipal de Chamberí. Con carácter previo, se realizará un estudio de cuáles son las necesidades reales de espacio físico para el ejercicio de las competencias de la Junta Municipal y poder dar cumplimiento a los servicios de los vecinos y vecinas del Distrito.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Jonquera tiene la palabra

D.^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días a todos. La proposición va dirigida o se ha presentado por algo tan obvio como es la idea que se baraja en esta Junta y en el propio Ayuntamiento de Madrid, que es la idea de contención del gasto. Se ha detectado por este Grupo Municipal que existen una serie de locales ocupados por dependencias de la Junta Municipal en situación de arrendamiento, concretamente el edificio que está en la calle Luchana, 23, Rafael Calvo, 8, en Reina Victoria... y la proposición la traemos a este Pleno, a raíz de unos datos facilitados por el propio Gerente en el Pleno de febrero, en el que se facilitaron datos sobre los metros cuadrados de estos edificios y el importe de los alquileres que se pagaban sobre los mismos. Si ven ustedes la redacción de la proposición, lo que se pretende con ella no es que se tome una decisión, sino que se haga un estudio sobre la viabilidad de poder resolver alguno de estos contratos de arrendamiento; que este estudio vaya dirigido a ver si es posible esta viabilidad sin un coste grande para la Junta; también, estudiar las necesidades reales del espacio físico que se está ocupando en la actualidad en estos edificios en régimen de alquiler, es decir, si se está ocupando el cien por cien del edificio, desde luego, incluido un estudio sobre si se cumplen las normas de higiene y seguridad en el trabajo, eso es obvio. Por tanto, insistimos en que la proposición va dirigida no a que se tome una decisión, sino a que se realice un estudio en ese sentido con el fin, única y exclusivamente, de contención del gasto que, según los datos facilitados por el propio Gerente, por

estos tres edificios que he indicado al principio, el importe anual total por alquileres es de 524.923 euros. Nada más, simplemente lo sometemos a su consideración.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bien, Sra. Jonquera, me alegro mucho que nos haga la pregunta del tema de la racionalización de uso de edificios demaniales. Desde la Junta Municipal se vienen celebrando reuniones periódicas con la Dirección General de Patrimonio, con el objeto de optimizar al máximo el uso de los inmuebles que en la actualidad están alquilados al Distrito. Llevamos desde tiempo atrás trabajando en este tema y, en esta línea de optimización de recursos, en primer lugar he de anunciarles que se va a atender a una vieja reivindicación solicitada por los vecinos, como es que el Distrito de Chamberí cuente, dentro del mismo, con la sede de la Unidad de Policía Municipal, así, en los próximos meses, la referida Unidad, se trasladará, desde su ubicación actual en la calle Almansa en la que viene ocupando unas dependencias en régimen de alquiler, a un edificio de propiedad municipal situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 8. o sea, finamente podremos decir que hemos satisfecho la vieja reivindicación de los vecinos de Chamberí de contar con una Unidad de Policía Integral en el propio distrito.

En esta misma línea, y según se puso de manifiesto en la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, en su sesión del día 21 de marzo, desde la Dirección General de Patrimonio se está estudiando, como usted dice de estudios de viabilidad, mirar el contrato de arrendamiento, etc., si en este propio edificio de Raimundo Fernández Villaverde, se pueden ubicar otros servicios municipales, como podían ser la Oficina de Línea Madrid, que están ubicadas a escasos metros de este edificio. Además, he de indicarle que como resultado de las reuniones mantenidas, esta Junta Municipal ha propuesto a la Dirección General de Patrimonio que estudie reubicar en la sede de Rafael Calvo 8 al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, que está en la calle Luchana y, este estudio, contempla compartir el citado inmueble, dado que consta de una planta baja y otras tres plantas, quedando ubicado el Departamento de Servicios Sanitarios en las plantas segunda y tercera, y el Centro de Atención a Familias en las plantas baja y primera, con ese sentido que usted le daba de determinar las necesidades reales de espacio de cada uno de los servicios y, tengo que decirle que esta operación, que ha sido propuesta desde la Junta, ha sido informada favorablemente desde el Área de Servicios Sociales. Esto va a suponer un ahorro de 82.500 euros, y además, se va a producir un efecto positivo por parte de esta Junta y con respecto a lo que es la sede institucional, que vamos a tener más cerca de la sede institucional el Departamento de Servicios Sanitarios.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-

No me ha quedado muy claro si se va a aprobar la proposición o no. No obstante, independientemente de lo que me conteste ahora, nos congratulamos de la contestación que nos ha dado en relación a optimizar el uso de Rafael Calvo, nº 8, porque según nuestros datos, este edificio que tiene 1.057 metros cuadrados, solamente albergaba en la actualidad el Área Central de Familia, el CAF 1, con lo cual, por lo que nosotros sabemos, estaba bastante mal utilizado. También queremos hacer hincapié en un hecho, por eso también la proposición y por eso nos gustaría que, aparte de lo que se está realizando, se tuviera en cuenta la proposición que hacemos, porque también tenemos conocimiento que, por ejemplo, toda la parte de Educación que estaba en el Centro Cultural Galileo, ha venido a la Junta Municipal. Por lo tanto, nos congratulamos que se esté pensando en reutilizar edificios, pero insistimos en que la proposición va más allá, es decir, al no tener ningún edificio público que esté sin utilizar y a no gastar el dinero en edificios de alquiler que no se utilicen en su totalidad.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Hay varias cosas mezcladas en esta proposición. Por una cuestión de Reglamento, sigo insistiendo en lo del orden de las intervenciones, no es un capricho, nosotros tenemos varias preguntas que hacer al Grupo Socialista y al Grupo de Gobierno o al Partido Popular y, claro, no vamos a tener oportunidad de que nos respondan y eso sería interesante para la motivación de nuestro voto. Por un lado, nos congratulamos efectivamente de que Rafael Calvo, 8, se optimicen –en nuestra opinión también estaban infrautilizadas- y, por otra parte, nos dan respuesta a una de las iniciativas que presentamos referentes a este edificio; por otro lado, la iniciativa nosotros la entendemos como la ha expuesto la portavoz de Partido Socialista: la creación de un plan o de un estudio para racionalizar las necesidades que tiene el distrito, de los edificios que constan en alquiler y de los edificios que están vacíos. Es un tema insistente en nuestro Partido, todos los años hacemos este mismo tipo de preguntas, de los edificios en los que la Junta Municipal actúa como casero y como inquilino, por si tuviéramos la suerte algún día de que fuéramos caseros, por ahora no ha sido el caso.

Por otro lado, existen edificios vacíos, ya presentamos nosotros una proposición respecto a Alberto Aguilera, 20, que también se llevó al Pleno del Ayuntamiento. Es un edificio que ha costado en el 2010, 750.000 euros de rehabilitación, que no está ni muchísimo menos en condiciones de ser usado pero es un gasto, es un gasto directo para los madrileños; si a esto le sumamos que nosotros tenemos una ligera discrepancia respecto al importe de los alquileres, ya nos pasó en la pregunta que hicimos y que nos contestó muy

amablemente el Sr. Gerente, hace 2 meses y a nosotros nos sale un gasto de 607.304, no quinientos y pico mil, si a eso le sumamos los 750.000 de Alberto Aguilera, 20, pues estamos hablando ya de millones de euros desde el 2010 para acá; entonces, sería interesante hacer este plan de racionalidad o plan de estudio al menos de los edificios y de las necesidades de los que consta el distrito, independientemente de que nos congratulamos de que la Policía Municipal venga y de que se racionalice el uso de Rafael Calvo, 8. Por otro lado, a lo que es estrictamente la propuesta, nosotros vamos a votar que sí.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros en la misma línea que el Portavoz de UPyD, nos parece que todo lo que tenga que ver con mejorar el uso de los espacios públicos en beneficio de los vecinos del barrio, nos parece bien y votamos a favor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. D^a. Carmen y Portavoces, creo que el trabajo que se está llevando a cabo por parte de los funcionarios de la Junta y los distintos Jefes de Departamento de la propia Junta en relación con las reuniones que estamos manteniendo con la Dirección General de Patrimonio y con otras Áreas, es lo que ustedes denominan el plan, entiendo que con la información que les he dado hoy: bastante información de los edificios y bastante ahorro por parte de alquileres. Traer aquí el Departamento de Educación, no supone ahorro pero sí que es bueno por operatividad de trabajo y deja otra zona del Centro Cultural Galileo, que no paga ningún alquiler, y por eso lo hemos traído y yo creo que constituye el plan de racionalización del que ustedes hablan, con lo cual creo que con esta política de intentar rescindir, que vamos a ir ejecutando los distintos contratos, queda de manifiesto que ya se está llevando a efecto este plan, con lo que no vamos a aprobar esta proposición, porque ya se está haciendo.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Pleno de la Junta Municipal inste a la Comunidad de Madrid y/o a la Empresa Pública Metro de Madrid S.A. para que, ante la repercusión del cierre del acceso a la Línea 1 del Metro (estación Iglesia, que da salida a la calle Sagunto de Madrid), que provoca problemas de accesibilidad para los usuarios del Metro, así como un impacto negativo a los comerciantes de la zona, se proceda a su reapertura.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-

D.^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Bien, yo creo que la proposición se explica por sí misma y cuando hablamos con las personas afectadas, sobre todo con los comerciantes de la salida de Sagunto, no me extrañó porque yo, no tengo carné de conducir, con lo cual cojo muchísimo el metro y salía esa salida, si todos ustedes recuerdan, esa salida de la calle Sagunto, se inauguró para dar acceso a los vecinos cercanos a la Plaza de Chamberí, dado que se cerró la estación de Chamberí la cual, en la actualidad, como todos ustedes saben, se puede visitar y es gratuito. Desconocemos y, por eso también la proposición va encaminada a que se eleve a la Dirección de Metro para que se reapertura o se explique el porqué de este cierre. Sabemos que en la Línea 1 hay otras salidas de otras estaciones que se están cerrando, parece que sí, que es por el gasto, pero desconocemos qué repercusión tiene el cierre de una salida de Metro como en este caso en la calle Sagunto, pero es que en este caso concreto de la estación de Iglesia, en la plaza del Pintor Sorolla hay 4 salidas equidistantes y además hay dos ascensores, con lo cual yo no soy técnico pero si lo que se quiere es contener el gasto de alguna forma, se podía cerrar alguna de estas pero no dejar sin acceso la salida de la calle Sagunto, pero es que además, se da una paradoja: esa salida es la que da el acceso más próximo a la Junta Municipal, con lo cual no tiene mucho sentido que se cierre, pero si vamos más allá, es que la repercusión económica que está teniendo el cierre de esa salida es muy evidente para los comerciantes aledaños. Se da la circunstancia, porque hemos hablado con ellos, que personas que habitualmente salían por esa salida y accedían a una librería que hay justo al lado, una panadería, pues hay personas que ya se bajan en la Plaza del Pintor Sorolla y acuden a los comercios que hay por la zona, con lo cual yo creo que se tendría que tener en cuenta no sólo ese gasto que se iba a cortar con el cierre de la salida y se tendría que haber tenido más en cuenta la repercusión y el impacto económico que podría llevar al cierre de estas salidas. Por ejemplo en la Línea 1 también, en Cuatro Caminos, hay una salida en la calle Maides que está muy distante de la plaza de Cuatro Caminos, esa salida se mantiene y, desde luego, esa salida no da a una plaza ni a una zona con comercios tan próximos como pasa aquí. Por tanto, entendemos que es importante para los vecinos, sobre todo para los comerciantes, que se revise el cierre de esa salida y se vuelva a reaperturar. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte de Marina González.

Sí, cuestión de orden.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me vuelvo a remitir a lo que en el anterior Pleno leyó el Sr. Secretario, nosotros creemos que las proposiciones deben ser contestadas por el Equipo de Gobierno y en ningún caso por el Partido Popular. El otro día el Secretario de forma rotunda leyó el orden de las intervenciones, no quisiera que tuviera que volver a leer el Sr. Secretario nuevamente la Instrucción recibida, si se vulnera la misma, está vulnerando lo que marca el Ayuntamiento de Madrid con su anuencia. Sra. Concejala, queremos saber la posición del Equipo de Gobierno que, por mucho que ustedes insistan, no es en ningún caso el Partido Popular.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.- La cuestión que se planteó es quién puede contestar a las preguntas. Frente a una postura tradicional –estoy hablando de 18 años de ejercicio como Secretario– que podría contestar cualquier miembro del Grupo del Equipo de Gobierno, la Dirección General ha entendido que quien tiene que contestar las preguntas es el equipo de Gobierno en un concepto restringido, sea el Concejal o el Gerente. Ahora bien, cuando trata de las proposiciones, el único tema que trata la Instrucción es el acceso a la información para poder intervenir los Vocales del Grupo Popular y, entonces, la instrucción lo que dice es que, efectivamente, los Vocales sí pueden defender las proposiciones...

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ¿Dónde lo dice?, está usted faltando a la verdad...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz, usted ya ha expresado su posición...

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.- Este es el criterio de este Secretario y es el que considero que está ratificado por la Dirección General...

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pues que consten en acta sus palabras y lo que acabo de decir...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Vamos a seguir, esto no se va a convertir en una pelea de Reglamento en el Pleno. Sra. González, contestación, por favor.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidenta. En relación a la proposición que plantea el Grupo Socialista, el Partido Popular es consciente y sabemos que es una zona donde hay mucha afluencia de público (hay colegios, hay comercios...)

es una zona en la que hay una gran mayoría de personas mayores y lo que venimos a ofrecer es aprobar una transaccional en la que el texto sería:

“Instar a Metro Madrid, S.A., a que valore la reapertura de la salida del Metro de Iglesia que da a la calle Sagunto, una vez finalizado su plan de ahorro”.

Teniendo en cuenta que la medida de cerrar el vestíbulo de la calle Sagunto está dentro del plan de ahorro que Metro de Madrid está desarrollando; en este sentido, se ha valorado que la afección a la calidad de servicio sea mínima, que se garantice la seguridad de los usuarios y decirle que los accesos que continúan disponibles, entre los que se pueden utilizar ahora y el que ha sido cerrado, la distancia es aproximadamente de unos 90 metros. Hay que tener en cuenta también que dentro de este plan de ahorro que Metro Madrid está llevando a cabo, se están cerrando más vestíbulos de acceso al Metro, siendo la distancia media de unos 170 metros; considerando que aquí la distancia más próxima es de menos de 90 metros, entendemos que estamos por debajo de la media y aun siendo conscientes de este plan de ahorro, bueno, pues optamos por instar a que valoren su reapertura, una vez que evalúen su plan de ahorro.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Portavoz del PSOE.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- En primer lugar, yo me alegra de que se ofrezca la transaccional, pero tengo que poner una cosa sobre la mesa y creo que estarán de acuerdo conmigo los representantes de los comerciantes que están ahora mismo en el Pleno, y me alegra que lo estén escuchando, porque una transaccional que diga que se va a elevar a Metro la posibilidad de la reapertura cuando se valore el plan de ahorro, es que nosotros desconocemos qué plan de ahorro es ése porque que yo sepa, y lo sé de primera mano porque yo utilizaba esa salida, ahí lo que había eran dos máquinas y se compraban los billetes, ni siquiera había taquillero, ni seguridad; entonces, no entiendo el plan de ahorro y, tal como usted ha dicho, si están dispuestos a llegar a una transaccional, deberían estar dispuestos a aprobar la proposición, porque lo que pedimos es que se eleve a Metro esa consideración. No estamos pidiendo a esperar a que ellos vean el plan de ahorro para que se reabra, estamos sometiendo a consideración algo, como usted bien ha dicho, es una zona con mucho comercio, con colegios, con mucha densidad de población; 90 metros para mí es poco, pero para personas mayores, personas que van con los niños, personas que a lo mejor no quieren andar 90 metros para comprar en la papelería de la que estoy hablando o hacer photocopies, prefieren quedarse en la plaza; entonces, les vuelvo a decir, si están en disposición de llegar a una transaccional, creo que no hay ninguna problema en aprobarla porque lo que estamos pidiendo es que se eleve a Metro y vamos

a darles a las personas que están aquí presentes, por lo menos, la esperanza de una solución. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Tenemos muy poquito que añadir a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, realmente a nosotros la transaccional... creo que se podría aprobar perfectamente tal y como está redactada la iniciativa, la proposición; sí nos llama la atención que no se haya evaluado el ahorro en cuanto a coste y otra pregunta que queríamos hacer que, evidentemente, no nos pueden contestar: ¿se ha evaluado la pérdida del beneficio?, porque esto es fundamental, lo primero que hay que hacer es establecer la relación entre el coste y el beneficio, o beneficio-coste, o como lo queramos hacer, primero a nivel de Metro y luego a nivel de los comerciantes o los ciudadanos particulares y nos da la impresión de que eso no se ha planteado y lo que se quiere quitar directamente es una cantidad ínfima de dinero, ¿sabemos cuánto puede ser el ahorro?, si lo supiéramos sí podríamos emitir algún juicio, pero así, sin saber nada, evidentemente tenemos que estar a favor de la proposición. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros en la misma línea. No entendemos a qué ahorro responde el cerrar esta puerta de acceso a Metro y todo lo que sea el plan de ahorro que está llevando el Metro de Madrid, un servicio público tan básico como es el Metro, pues estamos en contra, con lo cual votamos a favor de la proposición del PSOE.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte de D^a. Marina.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la decisión la toma la empresa Metro Madrid, S.A., dentro de las medidas de austeridad que ellos han estimado que son las más adecuadas para la gestión de la empresa y se realizan los cierres de los vestíbulos de los accesos en base a una serie de estudios. En este sentido, la salida que ha sido temporalmente clausurada es la que, según los estudios que realiza la empresa pública, tiene menos afluencia, dentro de los dos vestíbulos y los 6 accesos con los que continúa contando la parada de Iglesia. En cuanto al coste, Metro de Madrid estima que el coste aproximadamente, por cada uno de los accesos que son clausurados, es de 60.000 euros al año; nosotros somos muy conscientes de que hay que tomar

medidas que son medidas duras, medidas que afectan a las personas, pero estamos de acuerdo con las políticas de contención de los gastos que las empresas públicas y las administraciones toman, por tanto continuamos ofreciendo la transaccional y este es el sentido del voto que va a expresar el Partido Popular.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Jorquera, ¿admite usted la transaccional?

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- No admitimos la transaccional, pero le pido por favor un minuto para decir por qué no lo admitimos. No la admitimos porque la transaccional lo que pone sobre la mesa es una incertidumbre, una incertidumbre de lo que va a pasar, no resolvemos absolutamente nada y lo que queremos es dejar constancia de que la respuesta que se nos ha dado es que parece ser que prima, sobre los intereses de los vecinos y los comerciantes de la zona, los intereses de Metro de Madrid; yo no me puedo creer que por el cierre de la salida a la calle Sagunto se evita un gasto de 60.000 euros al año y, desde luego, desde nuestro punto de vista, si me permiten, aquí tenemos que hacer todo lo posible por dar una respuesta a los vecinos, vecinos que han dejado sus comidas, sus casas, para venir a ver qué respuesta les damos. Por lo tanto, no podemos admitir la transaccional. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. González.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Yo creo que la transaccional lo que demuestra es si hay o no voluntad de instar a Metro a que valore la reapertura de la salida clausurada, el resto no es ni buena ni mala voluntad, es hacer demagogia como es habitual en algunas personas.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el décimo aniversario el próximo día 8 de Abril, de la muerte de D. José Couso, periodista y vecino de Chamberí, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda trasladar a la opinión pública, a los vecinos y vecinas del Distrito y, de manera especial, a la familia de D. José Couso: 1. La condena más rotunda a los hechos, circunstancias y causas que condujeron a su trágica muerte. 2. El apoyo y la solidaridad con la familia de D. José Couso en su labor para conseguir el

esclarecimiento de los hechos, así como la lucha para conseguir el procesamiento de los responsables y su posterior condena. 3. La más firme convicción en la defensa de la paz y de los derechos humanos, con especial mención, en este caso, a la libertad de prensa y opinión.

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que con motivo del décimo aniversario, el próximo 8 de abril, de la muerte de nuestro vecino y periodista D. José Couso en Irak, mientras cubría nuestra participación en la “Guerra del Golfo”, a manos del ejército de EEUU; proponemos a la Junta Municipal de Chamberí a honrar su memoria instando al Área correspondiente a poner el nombre de José Couso a una de las calles de nuestro distrito.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Los puntos 8 y 9 se van a tratar conjuntamente. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Estas dos preguntas se han unido con nuestro rechazo, porque creemos que plantean, sobre la misma figura, dos acciones diferentes, pero se ha considerado que no, por ahorro de tiempo. Hace 10 años del asesinato de un vecino de Chamberí, de una guerra como todas cruel, injusta y, en este caso, ilegal; bastaría con eso, con la memoria de un vecino de nuestro distrito, de un profesional del periodismo, una labor que todos nos llenamos la boca de decir que es esencial para la democracia y esa vida joven se vio truncada por fuego amigo, amigo no sabemos de quién, era fuego asesino; por si fuera poco, era vecino de nuestro distrito y creo que merecería un recuerdo de nuestra Junta Municipal y en los términos de nuestra proposición y aprovecháramos para trasladar a su familia nuestra solidaridad, cuando después de 10 años no ha conseguido todavía que la Justicia haga justicia, nuestro recuerdo y nuestro recuerdo más emocionado y también un llamamiento desde la Junta Municipal reclamando la paz como principio universal de relación entre los pueblos, el diálogo como forma de relación en la política internacional y, en cualquier caso, algo que sea digno de que podamos trasladar a los vecinos de Chamberí. Este es el objeto de nuestro propuesta, el recuerdo como vecino, el recuerdo como profesional de la libertad de información y el recuerdo del trágico suceso que nunca debió suceder y nunca más debería suceder. Por tanto, creemos que es una propuesta que habla de paz, de vecindad, de solidaridad con las víctimas y sus familiares, contará con el apoyo de esta Junta Municipal.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros nos sumamos a todo lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista y, además, queremos añadir que nos parece que una buena manera de manifestar esta condena y este apoyo y solidaridad, es honrando la memoria del periodista José Couso, pues poniéndole el nombre a una calle del barrio, ya que fue vecino de este barrio y nos parece una buena manera de materializar este apoyo. Esto es lo que nosotros añadimos a esta propuesta. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. El día 8 de abril es cuando se cumple el décimo aniversario de la muerte de José Couso; queremos expresar nuestra más absoluta solidaridad y nuestras condolencias, como lo hemos expresado a lo largo de estos diez años a la familia de José Couso, en un hecho lamentable que ocurrió hace ya diez años y que, en numerosas ocasiones, se ha recordado en esta Junta Municipal. En el año 2003, se llegó al acuerdo por unanimidad de los Grupos que entonces estaban representados en la Junta Municipal, se acordó rendir un homenaje a José Couso, en una forma que se determinó con posterioridad, porque eran vísperas de elecciones en esas fechas y se acordó por unanimidad rendirle un homenaje. Finalmente, en 2008, se instaló una placa en la vivienda donde él residía –en la calle Ponzano, 64- y, bueno, pues al acto acudieron representantes de Izquierda Unida, del PSOE y la Concejal de las Artes del Equipo de Gobierno del Partido Popular. Desde el Partido Popular, nosotros somos absolutos y firmes defensores de la libertad de prensa y del derecho a la información y creemos que es uno de los mayores avances que se han producido en la historia de la humanidad y que se puede desarrollar en aquellas sociedades que son plenamente libres y democráticas. Desgraciadamente, todavía hay muchas partes en el mundo donde no se puede ejercer el periodismo y no se puede ejercer la libertad a la información y, nosotros, siempre hemos defendido esa transparencia, esa libertad y ese derecho a la información. Queremos reconocer también la estupenda labor que desarrollan todos los periodistas, de hecho tanto la Concejal como yo mismo, tenemos formación periodística, con lo cual sentimos de forma más directa hechos tan lamentables como este; el año pasado, en 2012, murieron más de 120 periodistas en todo el mundo, cubriendo distintos tipos de información, en España, en los últimos 30 años han muerto una docena de periodistas desarrollando su labor, una labor fundamental para que todos los ciudadanos puedan conocer qué es lo que está ocurriendo en cada rincón del mundo. Nosotros esa labor la reconocemos y queremos expresar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a la familia de D. José Couso. Por esto, creemos que ya existe un acuerdo de esta Junta Municipal que se llevó a efecto, hay una placa que

reconoce la figura de José Couso en el edificio donde el residió, no creemos que sea necesario dedicar, además, una calle cuando ya ha tenido un reconocimiento previo que contó con la unanimidad de todos los Grupos con representación en esta Junta y lamentamos, como hemos dicho, la muerte de D. José Couso cuando cubría la guerra de Irak. Por todo ello, sí estamos de acuerdo con el espíritu de las dos proposiciones, pero no con la petición expresa que hacen y que, además, han expresado en sus intervenciones los representantes del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Muchas gracias. O sea, están de acuerdo con los tres puntos que hemos puesto pero votan en contra. Está bien. usted está en contra, vamos, con total seguridad, condeno los hechos que condujeron a su muerte, apoya a la familia y es solidario con la misma y está de acuerdo con ellos en que intenten conseguir su verdad al menos, conseguir que se esclarezca y, por supuesto, está conmigo en la paz y en la libertad de prensa y opinión, está de acuerdo con las cosas que proponemos y vota en contra; pues mire usted, no lo entiendo. Yo le pido, por favor, que lea la proposición, ¿qué es lo que votamos?, no su opinión ni la mía, no lo que podamos pensar más allá, es lo que dice aquí, y lo que ha dicho coincido con lo que ha escrito, explique usted por qué vota en contra de lo que está escrito, de la proposición nuestra. Puede tener su opinión sobre la oportunidad de situar una calle o no en Chamberí, ese es otro tema, pero sobre todo una condena a los hechos, sobre el apoyo a la familia y sobre la convicción en defensa de la paz y los derechos humanos. Lo que me maravilla es que sea capaz de decir lo mismo y lo contrario. No se puede sorber y soplar a la vez. No aprobar esto, yo creo que le dejaría en mal lugar, lugar que no le corresponde en absoluto por la misma defensa que ha hecho de los principios que están en la mía. Yo creo que nunca es mal momento para recordar la paz, nunca es mal momento para recordar a las víctimas injustas y nunca es mal momento para acercarse a los familiares de un vecino de Chamberí, este año, el que viene o el que sea. Este es el momento para hacerlo, lo contrario es porque lo que dice no lo siente, o lo que siente no lo puede decir, en cualquier caso, es una cuestión que tiene que tratar con su Grupo en otro lugar.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, nosotros nos vamos a referir concretamente al tema de ponerle una calle y, usted ha dicho que no lo considera necesario; no es una cuestión de necesidad, estas cosas no se hacen por necesidad. Ha hablado del número de periodistas que han muerto de España y es que esa docena no eran

de Chamberí y, este caso, nos parece que es bastante peculiar, bastante diferenciado del resto, es un caso que todavía sigue abierto y, al ser un vecino de Chamberí, se puede considerar como un símbolo de algo que no se debe repetir y no sabemos por qué se rechaza esta proposición que, además, nos parece bastante bonita.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. En primer lugar, agradecer a todos el tono que hemos empleado en un debate que podría haber sido posiblemente más agresivo. Unirnos, evidentemente, al punto 7, tanto a la condena más rotunda de los hechos, como al apoyo y la solidaridad a la familia como mostrar nuestra firme convicción en defensa de la paz. Recordar que en febrero de 2011, nuestro Partido, concretamente Rosa Díez, pidió una comisión de investigación del caso *wikileaks* en el Congreso con el apoyo de Izquierda Unida, precisamente para esclarecer este tipo de problemas, porque el tema *wikileaks* afectaba directamente al caso de José Couso. En cuanto a poner una calle, nos causa un problema, desconocemos el mecanismo, pero nos da la impresión de que para poner una calle hay que quitar otra, entonces, el hecho de la defensa del periodismo, como decía el Portavoz del Partido Popular, un periodismo de guerra que todos sabemos los riesgos que conlleva, por nuestra parte queda claro, eso es evidente; todos los años se viola, se secuestra, se tortura a multitud de periodistas en este tipo de guerras, con lo cual, no es más que un reconocimiento a su labor, pero en la figura concreta de José Couso. Quitar una calle para poner otra no nos gusta, pero si pudiéramos habilitar un lugar, tipo plazoleta pequeña, se me está ocurriendo sobre la marcha como la de Fernández de la Hoz esquina Bretón de los Herreros y si fuera cerca de Ponzano sería ideal, porque estaría cerca de su domicilio, es simplemente un apunte.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Al lado de Ponzano, en la confluencia de José Abascal con Santa Engracia, donde está el Canal, se podría poner una placa...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Vamos a ver, en mi primera exposición no he querido entrar a debatir con usted una serie de afirmaciones que no por falsas han dejado ustedes de reiterarlas a lo largo de muchos años; no he querido entrar en eso. la proposición que presenta el

PSOE, en el punto 3, estamos de acuerdo con la más firme convicción de la defensa de la paz, de los derechos humanos, con especial mención, en este caso, de la libertad de prensa y opinión. Los puntos 1 y 2 que ustedes presentan, por su propia redacción - que son muy hábiles cuando quieren y muy poco claros cuando también quieren- dan lugar a bastantes dudas y, como usted mismo ha dicho, no se puede sorber y soplar a la vez y ustedes intentan sorber y soplar a la vez constantemente y, como les ha dicho el Portavoz de UPyD, en los papeles de *wikileaks*, sale claramente cuál fue la actitud del Partido Socialista durante los 8 años de gobierno y sale mencionado cómo el Fiscal General del Estado, Conde Pumpido, nombrado por el Presidente Zapatero y cómo al Vicepresidenta, M^a. Teresa Fernández de la Vega, y cómo el Ministro Moratinos y cómo otras personas, actuaron de una forma bastante contraria al espíritu de la proposición que ustedes presentan; entonces, yo no estoy dispuesto a sorber y soplar a la vez, me temo que ustedes sí, de hecho y para recordárselo también a los señores de Izquierda Unida, uno de los hermanos de José Couso, en una entrevista en un medio de comunicación dice con absoluta claridad que del Partido Popular no esperaba mucho, pero que no le engañaron, pero se sintió absolutamente engañado por Zapatero y por el PSOE, porque utilizó el tema en una búsqueda de votos en un momento dado y luego se dedicó a echar tierra sobre el asunto, como así ha sido, en la Audiencia Nacional. Yo me alegra mucho de que la Audiencia Nacional y el juez Pedraz sigan investigando, me alegra mucho de que la causa siga abierta y me alegraré mucho cuando se consiga que los responsables de lo que sucedió den la cara, sean condenados y se esclarezca todo esto; con lo que no estoy de acuerdo es con intentar sacar rédito del fallecimiento lamentable de personas que estaban desarrollando su labor de una forma admirable, porque nadie se va a jugar la vida salvo que tenga vocación por lo que está haciendo y eso es lo que hacía esta persona y lo que hacen miles de periodistas todos los días. Entonces, creo que hay que diferenciar, por eso, yo, en mi primera intervención he preferido ser absolutamente respetuoso, pero ante determinadas cosas que ustedes dicen, creo que conviene que conste en acta quién sorbe y sopla a la vez y fuera de aquí nos seguiremos llevando fenomenal; por eso estamos en contra de su proposición: punto 3, perfecto; puntos 1 y 2, lo siento, pero lo han redactado de una forma que vuelve a rozar en la búsqueda de votos a costa de tragedias ajenas y eso es muy lamentable y como no quiero entrar en ello, prefiero expresar nuestro voto en contra.

Respecto a la calle, creemos que José Couso tiene un recuerdo que se acordó en esta Junta Municipal por unanimidad de todos los Grupos y que ya tiene ese reconocimiento público,, si hubiéramos acordado darle una calle ese día, pues fenomenal también, pero es que se acordó esto y dentro de 5 años, cuando se cumpla el XV aniversario, y dentro de 10... creo que hay temas que hay que dejar que la Justicia y los Jueces hagan su labor y el tema del recuerdo y del sentimiento y del apoyo y la solidaridad a la familia, hay que mantenerlo a título personal.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Sra. Concejal, ¿estaría dispuesto el Partido Popular a votar por separado cada punto?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Eso sería el partido proponente.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En cualquier caso, por respeto a UPyD, y no la bárbara intervención del Portavoz del PP, por supuesto que sí, Portavoz de UPyD.

Votación proposición número 8, punto 1º

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular debido a su redacción (13 votos).

Votación proposición 8^a, punto 2º

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular debido a su redacción (13 votos).

Votación proposición 8^a, punto 3º

Se aprueba por unanimidad.

Votación proposición 9^a

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular debido a su redacción (13 votos).

10º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con las instalaciones deportivas y de ocio en el Parque del Canal, Santander y Vallehermoso; el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la creación de una gran zona vede de ocio y deporte para Chamberí, para ello, se propone que se inste a quien corresponda a realizar las siguientes actuaciones: sustitución de las instalaciones de golf declaradas ilegales por el parque para el que sí hay licencia,

ampliando las zonas ajardinadas y de juego que tan limitadas han quedado por las instalaciones legales; peatonalización de la calle Santander entre Islas Filipinas y Juan Vigón limitando su uso por vehículos sólo para el transporte público (línea 2 de EMT) si no se encuentra alternativa apropiada para el mismo. Ello permitirá dar continuidad entre las zonas del Tercer Depósito del Canal y del Estadio Vallehermoso; construcción del polideportivo y piscina prometidos dentro de la red pública y con gestión público y construcción de instalaciones de atletismo con un gradería mucho más modesto del previsto por el Ayuntamiento para abaratar costes en el recinto del antiguo Estadio Vallehermoso.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos alegramos de que por fin se pueda hablar de esto en la Junta, parecía un tema tabú, hemos traído varias propuestas y preguntas y se rechazaban sistemáticamente. Bueno, básicamente, con esta propuesta, lo que pedimos es que se cumpla la Ley, hay una Sentencia del Tribunal Supremo que declara ilegal esta instalación que tenemos en este distrito y lo que pedimos es que se cumpla lo que dice la Justicia, no decimos nada descabellado, vamos, oponerse a una Sentencia del Tribunal Supremo me parece curioso. Lo que pedimos también es que se defiendan los intereses del barrio, Chamberí es el distrito con menos zonas verdes de todo Madrid y, aun así, se rechazó la propuesta inicial de construir una zona verde ajardinada en este distrito a favor de construir un parque de golf, unas instalaciones de las que no disfruta la mayoría de este barrio. Lo que pedimos es que se defiendan los intereses de Chamberí, y no los intereses de un grupo de accionistas, al fin y al cabo, y entre los cuales están el cuñado y la hermana del Presidente de esta Comunidad. Lo que pedimos es que se defiendan los intereses del barrio y no los intereses de un grupo de accionistas.

Esta propuesta también va un poco en el sentido de recuperar la credibilidad de las instituciones, yo creo que estarán ustedes a favor o de acuerdo en que hay una crisis institucional, tal y como dijimos en la propuesta que trajimos acerca de cambiar el horario de esta Junta Municipal y de aumentar su difusión, entonces, todas las medidas que vayan a favor de aumentar la credibilidad en las instituciones, yo creo que deberían estar ustedes de acuerdo. Está claro que ir en contra de una Sentencia del Tribunal Supremo no es aumentar la credibilidad de la gente en las instituciones públicas; o sea, sería otro punto a favor por el que traemos esta propuesta. Es una propuesta que no es descabellada, seguro que nos dirán ahora que no hay presupuesto, yo creo que desmontar las instalaciones no creo que supongan mucho dinero, instalar zonas verdes no creo que suponga un exceso de gasto

y, por eso, les pedimos que piensen en esa propuesta que lo único que pide es Justicia.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición de Izquierda Unida tiene como varios puntos, si le parece, aunque no están marcados como tales, pero sí son temas distintos. En primer lugar, la sustitución de las instalaciones de golf; nosotros lo que hemos venido defendiendo, desde el Grupo Municipal Popular, es que este es un tema que sí, que hay un sentencia que hay que ejecutar y esa ejecución no corresponde a esta Junta Municipal, es lo que hemos dicho desde el principio, por tanto, no nos corresponde a nosotros ni hacer ni dejar de hacer, simplemente es que no nos toca, nosotros respetamos la Ley, las sentencias y las acatamos, pero no nos corresponde ejecutarla, entonces, me parece fenomenal que traigan cuantas veces quieran este tema o temas parecidos, pero si es sobre aquello sobre lo que podamos actuar, mucho mejor.

La peatonalización de la calle Santander. Como ustedes saben, tiene su propia morfología, tiene casi un centenar de plazas de aparcamiento que si se hace la peatonalización habría que suprimir y limitaría bastante la movilidad en esa zona, porque habría una gran franja colmatada por las instalaciones del Canal del Isabel II y el futuro Vallehermoso y los vecinos que quisieran pasar al otro lado, que pueden hacerlo ahora a través de la calle Santander, tendrían que dar un rodeo bastante grande, cuando hace apenas unos minutos hemos estado hablando de accesibilidad por parte de los vecinos y de facilitar la movilidad y del acceso a diversos servicios. Además, por ahí transita una línea de autobuses, con lo cual disminuiríamos la movilidad de muchos vecinos de la zona.

En cuanto a la construcción del polideportivo y de la piscina, dentro de la red pública y de cogestión pública - que es muy coherente con su ideología y tal, que a mí me parece perfecto, yo siempre defiendo la coherencia- pues está la instalación deportiva, saben que ha salido a concurso, que hay un proyecto que ha salido redactado y que hay unas posibles modificaciones que se llevarían a cabo en función de si finalmente Madrid es elegida sede olímpica para los futuros juegos. Entonces hasta que eso no se sepa no se podría variar el proyecto y, por todo ello, nosotros, en cuanto a la pista de atletismo ocurre tres cuartos de lo mismo y, por eso, en el momento actual estamos en contra del sentido de su proposición. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, nosotros con el tema del golf, no estamos pidiendo que esta Junta ejecute la sentencia, estamos pidiendo que esta Junta inste a ejecutar esa sentencia, estamos pidiendo que se defiendan los intereses de Chamberí básicamente, no estamos pidiendo nada más, no estamos pidiendo que vayan ustedes a desmontarlo. En cuanto a la segunda parte, lo que ha dicho de la línea 2 de autobús, estamos diciendo que sí, que peatonalizar esa calle y mantener esa línea de autobús. Nosotros defendemos lo público no por capricho, nosotros defendemos lo público porque creemos que defender lo público es asegurar el acceso a la población a bienes básicos, en este caso, el acceso a unas instalaciones deportivas y unas instalaciones verdes, de las que este distrito carece; no defendemos lo público por una cuestión de capricho, por una cuestión reivindicativa, no, defendemos lo público porque creemos que es la mejor forma de gestionar los bienes de este barrio y nada más, yo creo que es descarado que sigan defendiendo los intereses de un consejo de accionistas, completamente oscurantista, que lo que pretende es seguir explotando una instalación que debería ser para el barrio y no destinada al beneficio y al lucro de unos pocos, entre los cuales está el cuñado y el hermano del Presidente de la Comunidad de Madrid... sí, el cuñado y el hermano está en el consejo de accionistas de la empresa IRIDIUM, se concedió esa obra a esa empresa que no tenía ninguna experiencia en gestionar ese tipo de instalaciones, completamente aleatoria, es, como poco, sospechoso, entonces, que sigan ustedes defendiendo eso es increíble.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD tiene la palabra

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Es una proposición grande, amplia y muy ambiciosa. Nosotros nos unimos encantados, pero sí queremos puntualizar varias cosas: primera, y voy a empezar por el final, os animamos a que la presentéis en el Pleno del Ayuntamiento, es más una proposición de Pleno del Ayuntamiento, porque mezcláis distintas competencias y además tenemos las manos muy cortaditas en este tema, por tanto os animo a que la presentéis en el Pleno del Ayuntamiento y que se debata allí que es donde creemos que se tiene que debatir. Ahora, yendo por orden, agradecemos la inclusión en el orden del día, que sean de nuestra competencia o no o que se puedan realizar o no, no quiere decir que no se puedan debatir, no seremos nosotros los que pongamos cortapisas a eso; con lo cual, después de todas las que se han rechazado, que se admita esta proposición nos parece muy bien.

Insisto en que es una proposición ambiciosa, mezcla distintas competencias, mezcla distintas instituciones y aparte se presenta en una institución con unas competencias muy limitadas. El tema del golf, nosotros

somos partidarios de que la sentencia judicial hay que cumplirla, inevitablemente hay que cumplirla. Hay que dar legalidad a unas instalaciones, lo que no se puede es tener unas instalaciones ilegales, eso es evidente, ¿cómo?, eso corresponde al Equipo de Gobierno y a la Comunidad de Madrid, quien tiene que cumplir la sentencia o dar legalidad a unas instalaciones. Es cierto, y siempre hemos estado de acuerdo, en que las instalaciones del golf las dividimos en dos partes: lo que es el campo de tiro que sí tiene uso y el campo de minigolf o de hoyos o lo que corresponda y que prácticamente no se usa, ahí quizás sea mucho más sencillo y más factible desmontarlo y darle un uso lúdico de parques, de jardines o de lo que se quiera realizar; independientemente de eso, no nos corresponde a nosotros, como partido de la oposición, proponerlo, es la Comunidad de Madrid la que tiene que dar solución a un problema estrictamente jurídico y el Ayuntamiento a un problema de licencias, evidentemente. En cuanto a la peatonalización, puesta sobre el papel, es bonita, a quien no le va a gustar que se unan las dos zonas, tanto el Canal como Vallehermoso, posiblemente sea muy complicado de hacer, ahí hay que hacer un estudio bastante serio, es cierto, como dice el Portavoz del PP, que hay una línea de autobuses, con lo cual eso habría que salvarlo pero, bueno, se podría estudiar. En cuanto a la gestión pública, nuestro partido se tiene que resignar, entre comillas, a lo que ya hay, ya hay unos contratos adjudicados y quitarlos es complicado, vamos a dejarlo en que es complicado, ¿nos hubiera gustado la gestión directa?, sin duda, y más, sin querer entrar en el debate que proponía el Portavoz de Izquierda Unida, y más con las condiciones con las que nos ha hablado, nos hubiera gustado una gestión directa pero nos resignamos a lo que hay, eso no quiere decir que no revisemos con lupa los pliegos y las condiciones y yo creo que de la proposición no me queda nada más que hablar. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del PSOE, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros vamos a apoyar la proposición, porque marca una tendencia más allá del asunto del campo de golf -al que luego me referiré- parece que no estaría mal que fuéramos pensando en cómo damos una cierta armonía a una zona de instalaciones deportivas en nuestro distrito que no es que sea única, que lo es, sino porque además tiene una coherencia, podía tenerla, entre el Vallehermoso, el Canal de Isabel II y Canal de Isabel II la otra acera; una cierta coherencia que debería ir en las apreciaciones urbanísticas y, más allá de eso, también en con un intento de concertación en cuanto a la programación que tienen unos y otros, creo que deberíamos irlo planteando. Aquí se señalan cosas que luego se podrán estudiar: la peatonalización, que nosotros somos partidarios, la alteración de la zona de atletismo que dependerá de las posibilidades pero, en general, lo que marca Izquierda Unida nos parece interesante porque señala un camino en el que coincidimos y además,

planteamos ya en el programa electoral, esa idea de eje deportivo en Chamberí. Y volviendo sobre el campo de golf, es que es obvio, el Ayuntamiento se sigue escudando en que es incompetente, en que no tiene posibilidad de actuar, nosotros creemos que no es así, que tiene competencias porque tiene competencias de disciplina urbanística y no son delegables, porque hay una actividad que es ilegal y tiene que clausurarla, por la ilegalidad más allá de otro tipo de circunstancias, porque lo haría igual con un local que estuviera abierto sin licencia porque actuaría de la misma forma sobre un privado que actuara de forma negligente y tuviera un local abierto, sin las preceptivas licencias de actividad y funcionamiento y estos no lo tienen, como no lo tienen, no puede estar abierto. Si se produjera, como se ha producido, una denuncia al respecto, su razón es clausurarlo, si no lo hace es por intereses o por ningún interés, que igual de malo es una cosa que la otra; ningún interés en el respeto a la disciplina urbanística, mal ejemplo para los ciudadanos y una ilegalidad más a la vista; luego veremos, si esa legalidad se construye de nuevo, si se concede la licencia, pues hablaremos de otra cosa, hablaremos si creemos o no creemos que es una barbaridad dedicar 50.000 metros cuadrados a la práctica del golf en un distrito como el nuestro, carente de zonas de verdes, es otro debate, el debate del día está en que hay una instalación, un local, una actividad que carece de licencia y ustedes lo están permitiendo y el Ayuntamiento es competente, tiene la competencia y no la quiere asumir; nos tememos algunas que lo que hace es el Don Tancredo, como ya hizo cuando la Comunidad de Madrid se burló del Ayuntamiento de Madrid, y desoyó sus reclamaciones para que cumpliera la legalidad y hace el Don Tancredo, porque no se quiere enfrentar a la Comunidad de Madrid porque quieren cambiar cromos, esto te lo dejo pasar aquí y a cambio tú me dejas a mí, y esto no podemos consentirlo, ni ustedes ni nosotros, porque además de representar a Partidos Políticos, aquí representamos a los ciudadanos de Chamberí que tienen en estos momentos una ilegalidad declarada por el Supremo, que deja sin licencia como consecuencia a una actividad, nadie, ningún empresario de Chamberí comprendería esto, pero bueno, ustedes son quienes desgobiernan la ciudad con una incompetencia manifiesta.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición de Izquierda Unida, nosotros hemos expresado nuestro parecer al respecto, las instalaciones del golf, sí querría aclarar que lo de los oscuros intereses y lo de la concesión aleatoria, a ver: si ustedes creen que eso es así, van a un tribunal, a un juzgado, lo denuncian, lo prueban y acabarán denunciando a alguna de esas personas que tienen intereses superocultos, perversos y tal, pero lo cierto, lo que es cierto e indiscutible es que se sacó a un concurso público, que es el

procedimiento administrativo más abierto y transparente con el que cuenta la administración para gestionar sus servicios, el procedimiento más transparente, porque facilita la máxima concurrencia, porque se publican unos pliegos de condiciones, bueno, una serie de cosas que supongo que saben, pero como dudan y vuelven una y otra vez en cosas que están muy interesados en divulgar, pero muy poco interesados o capacitados para demostrar. Simplemente les recuerdo cuál es el procedimiento, que es el de concurso público, más que nada porque cuando uno lanza acusaciones y no las puede demostrar, antes o después, se ve en un callejón sin salida, entonces, o tiene que retirarlas y pedir perdón, no sólo una vez sino al menos el mismo número de veces que ha difundido el bulo o si no lo demuestra y ya le he dicho cómo es la forma, cuando demuestren alguna de esas afirmaciones que dice en ese sentido, fenomenal, hasta entonces, un poco de contención verbal estaría bastante bien, porque si no los que dicen barbaridades, a lo mejor son ustedes. En cuanto a la Sentencia lo que les he dicho, se tiene que ejecutar y esta Junta Municipal no es quien tiene que hacerlo. Por lo tanto, nosotros respetamos los fallos judiciales y cuando se ejecuten por el órgano correspondiente, fenomenal. En cuanto a la peatonalización no creemos que sea lo mejor, quitar plazas de aparcamiento, desviar una línea de autobuses en estos momentos y la construcción del polideportivo y de la piscina, pues lo que les he argumentado.

En cuanto a la gestión directa, sí querría decir dos cosas: el Partido Popular siempre ha defendido lo mismo, que es la colaboración público privada para que la administración pueda aprovechar la flexibilidad y una mayor capacidad organizativa que tiene la sociedad civil y de la que no goza la administración que es mucho más rígida por sus instrumentos de gestión, de contratación, tanto de personal como de la gestión de los servicios; nosotros esto siempre lo hemos defendido. El Grupo Socialista en este caso no ha dicho nada, pero depende de dónde gobierne; el Grupo de Izquierda Unida, que son muy coherentes, lamento recordarles que Rivas Vaciamadrid, donde ustedes gobiernan tienen externalizado la tira de cosas, pero ustedes defienden la gestión directa; Pinto, donde han gobernado, tres cuartos de lo mismo; entonces, la coherencia es un valor en política y la credibilidad también y UPyD, la verdad, como la posición de ustedes como varía en función del punto del orden del día y del tema en concreto, pues es que ustedes están a favor de la gestión y de la colaboración público privada en según qué casos, por ejemplo, en Asturias han estado a favor de varias cosas y, sin embargo, hoy, dicen que están a favor de la gestión directa. Nosotros intentamos ser coherentes con lo que proponemos y con lo que defendemos y nada más. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6

votos) e Izquierda Unida (2 votos, en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos) y), la abstención de UPyD.

11º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en la que se propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, como un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto, llevando aquellos que ya no usen y llevándose a cambio otros que sí fueran a necesitar.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias. Como vamos relativamente bien de tiempo, voy a hacer la exposición de motivos con la que iniciamos la proposición.

Para Unión, Progreso y Democracia, obviamente, la educación es una prioridad y también lo es la lectura, que constituye un pilar fundamental de la educación. Sin embargo, los libros y singularmente los libros de texto, cuestan un dinero que no todas las familias están en disposición de poder gastarse, máxime en la difícil situación económica en la que muchas se encuentran a causa de la crisis generalizada. Por otro lado, los libros de texto, dada su propia condición, no son libros susceptibles de guardarse en una familia para siempre (más allá de casos puntuales) y ni siquiera durante un periodo largo de tiempo, pues a no ser que los hijos tengan edades muy similares, lo habitual es que no puedan utilizarlos en cursos sucesivos, debido a que en muchos colegios los libros cambian prácticamente de un año para otro. Por todo ello, UPyD propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto: llevarían allí los textos que sus hijos ya no usan y podrían llevarse a cambio otros que sí fueran a necesitar.

Los beneficios de esta iniciativa serían: ahorro económico para las familias, pues la adquisición de libros de texto nuevos les supone un gran gasto cada año, magnificado actualmente por la crisis. Fomento de la convivencia, la participación ciudadana y la ayuda mutua entre vecinos. Fomento entre los niños de valores como el reciclaje, el cuidado de los libros y la solidaridad, pues los niños aprenderán a aprovechar materiales de segunda mano y los cuidarán para que puedan ser utilizados por otros niños al año siguiente. Protección del medio ambiente, gracias al ahorro de papel. Ahorro de espacio en los hogares, al evitar la acumulación de libros.

UPyD considera que la Administración municipal es el organismo idóneo para poner en marcha esta iniciativa, por ser la más cercana a los

vecinos y por disponer de las infraestructuras y personal necesarios, así como la capacidad de informar a los vecinos adecuadamente. Los libros objeto del intercambio serían exclusivamente libros de texto, pues consideramos que para intercambiar otro tipo de libros (novelas, divulgación científica...) ya existen otras iniciativas y espacios, concretamente las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, no existe ningún espacio para el intercambio de libros de texto, pues las bibliotecas públicas no los compran ni los aceptan como donación para sus colecciones y, por tanto, no es posible consultarlos en ellas ni llevárselos en préstamo. Por esta serie de razones, animamos al debate y a que se apruebe la proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Contestación por parte del Grupo Popular.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, decir que la pólvora ya está inventada, porque este tipo de servicio ya se presta por parte de los centros educativos e, incluso, por parte del algún partido político porque, creo recordar, que nuestro compañeros del PSOE hicieron una campaña de intercambio de libros de texto, entonces, como ya está inventado pues no vamos a inventar nada nuevo y, además, recordarles que existe una Orden de la Consejería de Educación y Empleo que establece un procedimiento para la gestión de un programa de préstamos de libros de texto y material didáctico en centros docentes; en cada uno de los centros docentes del distrito de Chamberí, se han apuntado en función de que valoraran positivamente esta iniciativa, pero sí recordarle la mayor parte de los centros del distrito llevan ya muchos años realizando este tipo de gestión entre las familias. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias. Nos alegramos de que así sea pero, curiosamente, debemos ser una isla en medio de Madrid; en este mismo año, la Junta de Moratalaz y la Junta de Ciudad Lineal, aprobaron este mismo texto y se trasladó, en la Junta de Moratalaz, al Consejo Territorial para que lo articulara y lo está articulando una asociación de vecinos; en el caso de Ciudad Lineal se encarga una AMPA de un colegio. Entonces, la pólvora está inventada, pero no funciona para todo el mundo igual. En el caso concreto, lo que nosotros proponemos es la articulación, tal cual hemos leído, por la Junta Municipal, de las transaccionales que se presentaron en estas dos Juntas Municipales iban en el sentido de no hacerlo ellos directamente y se aprobó sin el menor

problema. Por alguna razón, en Moratalaz, en Ciudad Lineal, no funcionan como funcionan en Chamberí, no deben tener esa suerte. En todo caso, no es así, los libros de texto puede que de un colegio para otro valgan, pero no en el mismo colegio, con lo cual si lo organiza un solo colegio, los que no sirven no sabemos dónde van, pero sí podrían servir para otro colegio, por eso pedimos que sea la Junta Municipal la que lo organice, la que lo vigile y la que lo lleve a cabo. Nada más, gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros estamos a favor de lo que propone el Grupo de UPyD, además si en la Junta de Moratalaz y en Ciudad Lineal lo han aprobado, demuestra que es un tema en que deberíamos estar todos de acuerdo y, una vez más, va a ser lo mismo. Recordar que aquí, en Chamberí, tenemos al 15M que ha montado una estructura que se llama "Olavide sobrevive", que organiza algo parecido, lo cual demuestra que es necesario establecer este tipo de estructuras en el barrio que fomenten, en este caso, el intercambio de libros. Estamos a favor.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-
Portavoz del Grupo Socialista.

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros estamos de acuerdo tal y como lo ha propuesto él; me gustaría hacerle una puntualización a la Sra. González, porque ella dice que está todo inventado y que estas cosas ya se pueden hacer en las bibliotecas municipales, pero es que aquí no hay biblioteca municipal, por tanto, sí le diría al Portavoz de UPyD que, tal vez, también se podría ampliar a otro tipo de libros, dado que aquí no hay bibliotecas municipales y, además, se podía hacer con los libros de los niños que tampoco es muy corriente que vayan a las bibliotecas.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Para cerrar, el Grupo Popular.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Bueno, Sra. portavoz del Partido Socialista, no he dicho que todo esté inventado, he dicho que esto está inventado, este tipo de iniciativas, ustedes mismos lo han hecho hace poco; la sociedad civil funciona y lleva a cabo este tipo de iniciativas y yo creo que, finalmente, vamos a ser coherentes, porque hace poco votaban a favor de una reclamación de una persona que

regenta una papelería, pues los libros de texto se compran en las papelerías o sea que las iniciativas están fenomenal y la coherencia también. Gracias.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Una matización: ha dicho que la sociedad civil se encarga de este tipo de iniciativas, no le parece que no debería ser la sociedad civil, que debe ser la propia Administración la que asegure este tipo de iniciativas, o sea porque existan ONG's o porque exista Cáritas vamos a dejar de ayudar a la gente más desfavorecida.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- A la matización, he dicho que la sociedad civil funciona y nosotros, que creemos en la colaboración público privada, creemos que cuanto más fuerte sea la sociedad civil, menos recursos públicos tendremos que destinar a cosas que puede realizar la sociedad civil.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

12º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando a que en el cruce de la calle Santa Engracia con Ríos Rosas, se ponga un sistema de control a distancia por mando remoto de semáforo, que opere en una frecuencia especial de la policía y de los servicios de seguridad, con la finalidad de: a) mejorar la salida de bomberos desde el parque de bomberos número 1 hasta el cruce en condiciones de tráfico intenso, b) que en salidas nocturnas no tengan que poner las sirenas en el tramo, con el inconveniente que ocasiona a los vecinos. Adicionalmente y de manera pionera habilitar mediante señalización horizontal del cual es el carril de emergencias escribiendo en la calzada por ejemplo "CARRIL SOS", que consiste en elegir el carril por el que por defecto circulan los vehículos de emergencia. De esta manera los vehículos privados que vean por el retrovisor que se acerca un vehículo de bomberos o de la policía, por el retrovisor, saben todos cual es el carril que deben abandonar. A modo recomendatorio y teniendo en cuenta una distribución normal de Gauss, la mayor probabilidad de encontrar coches con niveles de tráfico medio se encuentra en el centro por lo que dicho carril debería estar en el lateral derecho, permitiendo que todos los coches se aparten de manera distribuida en una sola dirección, a la izquierda.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, con la entonación que ha dado nuestro Sr. Secretario, dudo mucho que nadie haya entendido absolutamente nada pero, bueno, lo voy a intentar resumir, porque no quería ni hablar a la vista de la confrontación, de los debates estériles, los presupuestos menguados, esto es una pena oír cómo se hacen aquí los debates.

La propuesta es muy sencilla: hay vecinos que se quejan por los ruidos que produce la sirena del Parque de Bomberos, nº 1, entonces, como siempre tienen que ir en la misma dirección, el cruce, que es el de Ríos Rosas con Santa Engracia, que se pueda –bueno ya sé que lo van a denegar ustedes– regular esos semáforos para que así, cuando pasen los bomberos, se facilite el paso de bomberos. Como esto les queda muy grande, dudo ya directamente de que se vaya a hacer y, además, como no se ha entendido la propuesta de ninguna manera, pues tampoco. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Jiménez, tiene la palabra.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La iniciativa nos parece muy loable en su intención y en su redacción; el control a distancia que propone, al parecer no debe estar homologado, no debe estar dentro de los que se pueden utilizar en el Ayuntamiento de Madrid, por parte de servicios como los de bomberos; sí quiero decirle que el Parque de Bomberos, nº 1, dispone de un pulsador, desconozco técnicamente el sistema, para dar prioridad en los semáforos próximos, con lo cual sí que hay un sistema, no el que ustedes proponen –el que proponen, por una razón que desconozco, no está admitido u homologado en la ciudad de Madrid– pero sí hay un sistema parecido al que ustedes proponen. En cuanto al carril de prioridad, la calle Santa Engracia, donde está el Parque de Bomberos, tiene cuatro carriles de circulación, entonces, en función del itinerario que vaya a seguir el coche de bomberos, debería girar a derecha o izquierda, con lo cual no hay un carril determinado que se pueda determinar para uso preferente por los bomberos, puesto que si vienen por Ríos Rosas, el único giro posible sí es a mano izquierda y, sin embargo, si continúa por la calle de Santa Engracia, sí hay varias opciones, entonces, marcar ese carril determinado para facilitar el giro, como habría varias posibilidades, o marcamos todos o no marcamos ninguno. Tal y como estaría ahora que ya hay una señalización de no bloquear en la calzada y, por esas dos razones –que ya existe un sistema para establecer la preferencia semafórica y la explicación que el he dado respecto al

establecimiento de un carril preferente- no estamos de acuerdo con el sentido de su proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Presidenta. Esto es, en un principio, por las peticiones de unos vecinos por el ruido que ocasionan, evidentemente, no podemos estudiar todos los casos de carriles de emergencia en Madrid porque, como usted ha dicho, pueden ir en cualquier dirección, pero en tramos largos de 100 metros, es decir, algo que realmente en condiciones de tráfico sí que la dirección está establecida, ahí se podría estudiar al menos. Nada más que añadir.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, nosotros pensamos que si aquí hay una zona en la que existe un conflicto, pues nos parece que igual la proposición podría ser que se instara a hacer un estudio de qué tipo de solución se podría encontrar porque realmente, no podemos entrar a valorar si esta que proponen los compañeros de UPyD es la más adecuada. Como no podemos valorarlo, en principio, nos vamos a abstener.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros consideramos que todo aquello que sea el poder mejorar los servicios al ciudadano, debe ser aceptado, por lo menos en su estudio y, si puede ser, al final ejecutarse. Evidentemente, lo que se está proponiendo por parte de UPyD es que, sobre todo, entiendo yo, por la noche, el problema de las sirenas de los bomberos, un parque de bomberos que atiende una gran zona, a una determinada área de vecinos, que es aquella por la que normalmente van en sus salidas los bomberos y sólo tiene dos posibilidades de salir –una es torciendo por Ríos Rosas y, otra es siguiendo recto por la calle Santa Engracia- salvo que exista verdaderamente un fuego, o requieran de sus servicios en la calle Alenza, en la calle Maudes, no se van a meter por esas calles los bomberos. Lo que ocurre es que realmente, ahí, hay una concentración de vecinos donde un sistema que habilite a los bomberos para poder pasar rápidamente sin tener que anunciar su presencia, y el saltarse ese semáforo con las sirenas, pues les produciría a los vecinos un mayor descanso en su sueño y sería un beneficio para todo el vecindario, con lo cual, yo creo

que, por lo menos el poderlo estudiar, atendiendo siempre al beneficio de los vecinos.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Para cerrar el tema.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièvre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. como he dicho en mi primera intervención, el Parque de Bomberos ya dispone de un sistema para actuar sobre los semáforos de la zona, de hecho, si ustedes se fijan, justo antes de llegar al Parque de Bomberos, hay unos semáforos que están siempre en intermitente, llamando la atención porque hay algo, que es el Parque de Bomberos, que coincide con la zona de no bloquear la calzada; en el momento en el que se activa el servicio de bomberos, el pulsador lo que hace es que cambia el color del ámbar para que frenen y paren todos los coches que van subiendo desde Santa Engracia, con lo cual se permite que el camión de bomberos pueda salir a prestar servicio, por eso, el tema del semáforo y del pulsador yo creo que está solucionado razonablemente. En cuanto a los carriles, la explicación que nos han dado es que hasta Cuatro Caminos, los giros pueden ser distintos, entonces, no hay un giro único, se puede girar tanto a izquierda como a derecha y habría que marcar los cuatro para facilitar eso, con lo cual dejaría de ser operativo porque no se respetaría. En cuanto a las sirenas, igual que hacen los coches de Policía Nacional o Municipal, las ambulancias y servicios de emergencia, incluidos los bomberos, hay una Ordenanza Municipal que limita su utilización y que solamente en casos de estricta necesidad se accionan, porque a lo que están obligados es a que las luces que portan encima estén luciendo y estén emitiendo sus señales, pero no pueden activar la sirena, precisamente, para no perturbar la convivencia ni molestar a los vecinos y solamente, en caso de necesidad, es cuando la activan, por tanto como esto está también limitado y establecido, los vecinos que viven pegados al parque de bomberos tienen la suerte de que si alguna vez sucede algo acudirán rapidísimo, pero tienen que pagar ese precio, teniendo que pagar el ruido de las sirenas cuando sea absolutamente necesario. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), y UPyD (2 votos), en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

13º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando a que, en la esquina de las Calles José Abascal, enfrente del parque de Enrique Herreros, situado en el número 49 de la c/ Bravo Murillo, donde está la estatua del mismo, para que se construya una rampa de acceso en el tramo de tres escaleras existentes entre la línea de rasante del plano de la calle y el plano donde se encuentra la misma estatua

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Esta propuesta se defiende con lo que es, no hay mucho que decir al respecto, es para que se pueda acceder a ella y quiero comentar lo del semáforo que ha dicho el Portavoz del PP, que no tiene nada que ver, porque yo pensaba que...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD esto no tiene nada que ver...

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- ... Bueno, es una propuesta tan sencilla como la que se hizo hace dos años del semáforo de Almagro y no se ha ejecutado, entonces, tampoco espero que la vayan a aprobar, por lo tanto, siguiendo con lo que ha dicho en el punto nº 11, evidentemente, los carriles de emergencia están para darles una dirección...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. Marina González.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. En relación a su proposición tenía una pregunta: ¿es porque entienden que supone una barrera urbanística', porque si ustedes entienden que es una barrera urbanística, nosotros entendemos que la construcción de la rampa no permitiría el acceso a ninguna instalación servicio vial inmueble, por lo tanto, la escalera que, además forma parte del monumento, no supone un obstáculo para acceder a ningún lugar y entendemos que no es necesaria.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene otra vez la palabra.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Pues qué quiere que le diga, si

usted piensa que una rampa no supone una accesibilidad mejorada, pues será que pensamos diferente.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos parece que, efectivamente, si hay unas escaleras y no hay una rampa, supondrá una barrera el que no haya.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros estamos a favor, porque consideramos que una rampa que mejore la accesibilidad siempre es positiva para los ciudadanos. Es una escalera de acceso a una zona y siempre será bienvenida una rampa.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, es que es el monumento, para ir a dónde. Bueno, más allá del absurdo de construir una rampa para ir a ningún sitio o acceder a ninguna parte, decir que el artículo 4, del Decreto 13/2007, que es el que desarrolla la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas dice que se considera “accesible para todas las personas el espacio que disponga al menos de un itinerario peatonal, que sirva de enlace con los accesos a los edificios, permitiendo el recorrido por el interior del espacio urbano facilitando el acceso a las instalaciones y a los servicios”. Si no vamos a ningún lado, no hay obstáculo.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (32votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

14º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia instando a que, en la calle José Abascal entre las calles de Zurbano y el cruce con paseo de la Castellana, en la parte derecha de la calzada, según el sentido de avance de la circulación, se refuerce la señalización del carril-bus bien mediante el uso de señalización horizontal adicional, bien mediante el uso de las piezas de polipropileno, características por su color azul, que se disponen a lo largo de la línea de separación de carriles que son para transporte público para diferenciarlo de aquellos para el uso por parte del transporte privado.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias. Sra. Presidenta. Es que este es un caso parecido al del carril de seguridad para los autobuses, me podría decir que a lo mejor en este caso el autobús no sabe si va a girar a izquierda o derecha, y que, por lo tanto, no se puede señalizar el carril bus porque, a lo mejor, puede ser que gire a la derecha o que siga de freno, en función de si es el 12 o si es un autobús con otro número que, ahora mismo, que yo recuerde, solo es el 12 el que pasa por allí.

Este es el caso de la calle Zurbano con José Abascal, que todo el mundo sabrá que está la discoteca MOMA, que de algo les suena a ustedes; bueno, pues ese tramo normalmente se utiliza como aparcamiento de vehículos que acceden a la discoteca y en condiciones de tráfico intenso, todos los vehículos privados hacen uso de ese carril, con lo cual, el autobús va mucho más despacio. Lo que nosotros pedimos es que, más que señalizar, es que se ponga en ese tramo, que son 80 metros, las piezas azules características de polipropileno que separan los dos carriles, con lo cual evitan que se produzcan dobles filas y además dejan el carril libre para el transporte público.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte del Sr. Martínez.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Como todos sabemos, la calle José Abascal es una calle con una alta densidad de coches, con mucha circulación. Tiene dos carriles en la izquierda que es para los coches que van hacia la Castellana, 3 centrales hacia Avenida de América y, otros dos, para los que van a girar al Paseo de la Castellana y, efectivamente, no se dispone en ese tramo de un carril bus específico; también es cierto que aunque el tráfico de las líneas de autobuses es mínimo, hay una única línea, como decía usted, que es la línea 12 en horario diurno y otra en horario nocturno que es la línea L7. Entendemos, por tanto, que debido a la baja circulación de autobuses por esta calle, la alta circulación de vehículos y la pérdida de capacidad que supondría establecer este carril exclusivo para transporte público, pues creemos que no es necesario proceder a dicha instalación. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Bueno, la respuesta dada por el Grupo Popular está en la línea de lo que esperábamos que hay que

potenciar mucho más el transporte privado y se ocupan zonas que pudieran quedar para el transporte público, pues también; así favorecemos que, cuando la discoteca MOMA abre, que está en este distrito, todo el mundo aparque en doble fila, en triple fila... porque es mucho más sensato permitir ese tipo de usos, según ustedes, ya que como hay más tráfico, pues vamos a potenciar el uso privado. Realmente, estamos hablando de... es que es desconocimiento total porque si se fijan, hay 6 carriles, dos carriles que, cuando termina José Abascal, van hacia Castellana Norte, después suele haber 3 que son los que se ocupan para ir de frente pero, en el caso concreto... es que el tráfico hay muchas veces que se parece al agua, entonces si se pone un tapón en el semáforo de José Abascal, evidentemente, los coches no pueden salir si hay menos carriles; entonces, la propuesta podría cambiarse un poco a que no fuera hasta el final del semáforo, porque allí normalmente, sí es verdad, que en ese tramo, hay muchísimas veces coches en doble fila, que están obstaculizando el tráfico; cuando precisamente más tráfico hay y llega el autobús, tiene que estar pidiendo paso siempre para que le dejen circular y, entonces, bueno, entiendo que el Partido Popular piense que es mejor apoyar al vehículo privado pero creo que en este caso concreto están equivocados también. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, a nosotros nos parece una propuesta que, si ayuda a solucionar el problema de los atascos y, además, posiblemente podría también ser una propuesta que fuera en la línea de fomentar el transporte público, pues siempre nos parece positivo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del PSOE.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Bien, entendemos por la respuesta que ha dado el portavoz de UPyD que la proposición va dirigida al fomento o para facilitar el transporte público. Yo, como he dicho en mi intervención anterior, soy usuaria por necesidad y por devoción del transporte público y, por supuesto, todo lo que sea a favor de ello, vamos a estar de acuerdo; lo único es que sí que quiero hacer una puntualización, me ha costado muchísimo entender la proposición. Agradezco al portavoz de UPyD en llamar la atención en la redacción del orden del día y ya la redacción era incomprendible y no sabía de qué lado de la calle estábamos hablando pero, bueno, aparte de esto, siempre que sea favorecer el transporte público, estamos de acuerdo. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Efectivamente, cuando más concentración de vehículos hay en esa zona es por la noche, que es cuando menos tráfico hay, por tanto, es cuando menos afectaría al circular de los autobuses; no obstante, quisiera proponerle una transaccional que dijera que se reforzase únicamente la señalización horizontal en tanto en cuanto, la vertical, las piezas de polipropileno es más complicado instalarlas, dado que hay aparcamientos de vehículos en el lado derecho de la calzada. Le leo como quedaría:

“Que en la calle José Abascal, a la altura del número 56 (aproximadamente desde la discoteca MOMA) y hasta el cruce con el Paseo de la Castellana, se refuerce la señalización del carril bus mediante el uso de señalización horizontal adicional.”

Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD, con la enmienda del Grupo Municipal Popular, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y Grupo Municipal Popular (13 votos).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

15º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de marzo de 2013.

Quedan enterados.

16º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de marzo de 2013.

Quedan enterados.

17º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del distrito de Chamberí correspondiente al año 2012, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejal Presidente, la cual se ha elevado al Área de Gobierno de Coordinación Institucional, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la

Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Desean intervenir.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Si nos lo pudieran enviar por correo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, vamos a enviar la memoria.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

18º.- En estos momentos, en los que toda la institucionalidad española, no sólo municipal madrileña, está volcada en lograr la designación de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos 2020; en estos momentos en los que desde el Ayuntamiento de Madrid están haciendo denodados esfuerzos por Diagnosticar, primero, y Fomentar, a continuación, el Deporte Base en Madrid, vemos con preocupación que las instalaciones municipales en nuestro Distrito brillan por su ausencia. En estos momentos, en los que los niños y niñas del Distrito, en los que los y las jóvenes de Chamberí, apenas cuentan con los escasos recursos que les brindan los patios de los colegios e institutos a los que asisten para desarrollar sus inquietudes deportivas... ¿puede la Señora Concejala Presidenta informar a este Pleno sobre qué actuaciones desarrolla o piensa desarrollar para evitar la frustración a la que parecen verse abocados los más jóvenes de nuestro vecinos en este aspecto trascendental de su desarrollo personal?

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Me llena de satisfacción el interés de los Grupos Municipales por el deporte en el distrito. Tanto el Grupo Municipal Socialista como el de Izquierda Unida, en el pleno del

mes de febrero de este año, pidieron una comparecencia y una pregunta sobre el tema del deporte base en el Distrito de Chamberí. No quiero repetir mis intervenciones (bastante prolijas) del mes de febrero, pero sí quiero insistir en la ilusión que tenemos en que se finalicen las obras de la instalación deportiva del Vallehermoso, y quiero resaltar que con los mimbres que tenemos estamos dando unos resultados que consideramos que son más que dignos y, en gran parte, se debe a la acogida y participación de los clubes deportivos del Distrito, con mucha historia detrás, colegios públicos y concertados, AMPAS y a la labor personal de nuestra promotora deportiva.

En primer lugar, quiero resaltar tres puntos fundamentales: Primero, en el Distrito de Chamberí se desarrolla, al igual que en resto de los 21 distritos, la programación íntegra de la Dirección General de Deportes (Juegos Deportivos Municipales colectivos e individuales, Trofeo Marca y Copa de Primavera) si bien es cierto que en el Distrito sólo hay 6 colegios públicos y los colegios concertados y privados, aunque la oferta es para todos, tienen programaciones diferenciadas y acceden menos a la programación de la Dirección General de Deportes. Segundo, para la gestión de las actividades deportivas de Chamberí, se cuenta con las instalaciones del Canal de Isabel II, tanto Parque de Santander como el Pabellón cubierto; se cuenta también con las instalaciones deportivas de los colegios públicos y concertados del distrito, abonándose la gestión de apertura y cierre de las mismas. Asimismo, se cuenta con el patio del Centro Cultural Galileo y el centro de Servicios Sociales para los torneos de ajedrez y, por último, con la calle Fuencarral cuando se realiza el Torneo 3 contra 3 de baloncesto. Tercero, a día de hoy, estamos trabajando con 50 equipos senior de fútbol sala, 56 equipos base de fútbol sala. Además, contamos con 16 escuelas de promoción deportiva: esgrima, hockey hierba, ajedrez, voleibol, rugby, baloncesto, atletismo... Y se celebran el Cross escolar y el Crossito. A grandes números, intervienen en estas actividades 3.600 menores de 18 años y 2.000 mayores de 18 años.

Las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en 8 colegios del distrito entre públicos y concertados, con 16 escuelas en total, y modalidades deportivas como Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Hockey, Rugby, Voleibol, etc. Dentro del programa de los Juegos Deportivos Municipales en deportes individuales, se desarrolla la modalidad de Atletismo, que cuenta con 6 jornadas de atletismo básico escolar y la Final de Madrid, en el que todos los colegios del distrito pueden inscribirse.

También en categoría base se realizan deportes individuales como Ajedrez, Gimnasia Rítmica y Artística, Bádminton, Judo, Karate, Natación, Tenis y Tenis de mesa, donde pueden inscribirse todos los colegios del distrito aunque algunas de estas actividades no se realizan en el mismo.

Por último y dentro de las actividades deportivas que gestiona el Distrito de Chamberí destacamos: Cross Escolar con una participación 1450 alumnos en 2012. Crossito Prebenjamín con 545 alumnos. Torneos de Ajedrez, en Diciembre y Junio, en las instalaciones del Centro Cultural Galileo y en Servicios Sociales. Participación de las categorías de Prebenjamín, Benjamín y Alevín. Torneo de 3 CONTRA 3 BALONCESTO, Triples y Mates en está su tercera edición, se realizará este año el 26 de mayo 2013 y les invito a todos a ir a verlo que resulta bastante atractivo. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- En primer lugar, comentarle que me alegra muchísimo que le llene de satisfacción la pregunta, es algo que me satisface profundamente. Comentarle también que usted se refiere a que, con los miembros que tenemos poco tenemos que hacer y es que la pregunta va de los miembros. Usted me habla de qué se hace con los miembros y yo le digo que es que no hay miembros con los que hacer nada y, evidentemente, no se hace nada. Me habla de AMPAS y de jóvenes deportistas que participan en pretendidos juegos organizados por el Ayuntamiento. Un hijo mío participó en uno de estos juegos de ajedrez y tras terminar en los Juegos, le dieron una medalla de dos años atrás porque ese año, por lo visto, no había habido para poder hacerlas, en el mejor de los casos, más que cuestionable. En cualquier caso, si quería hacer una referencia a que en el punto 9º, el Sr. Cisneros ha defendido la coherencia, estoy seguro, que como compañero de partido y de formación, la Sra. concejal también defiende la coherencia y esta pregunta quería encontrar, precisamente, la coherencia entre una tendencia que parece marcada por el Ayuntamiento de Madrid cuando trabaja en diagnósticos, cuando trabaja en planes estratégicos, cuando elabora informes, parece que muy documentados, y por otra parte, la falta de sustancia que ese trabajo del Ayuntamiento de Madrid termina por encontrar en el distrito de Chamberí y es verdaderamente lamentable; que entre 559 equipamientos recogidos en el diagnóstico de deporte base de Madrid, en el Distrito de Chamberí haya que hacer referencia a las instalaciones del Canal de Isabel II como si fuesen las que tendría que tener el Ayuntamiento, están poniendo parches, cubriendo huecos con miembros... la pregunta apuntaba a lo que hacía o a lo que dejaba de hacer la Concejal Presidente, incluyendo en este hacer o dejar de hacer el hecho de instar o dejar de instar a algún organismo o instancia a tomar determinaciones que tendrían una repercusión directa en el deporte base del distrito; puede que no le corresponda a la Junta de Distrito levantar el campo de golf, pero sí podría tomar la determinación de instar a quien tiene que hacerlo y tal vez, por ahí, podríamos empezar a encontrar amplios espacios en los que poder desarrollar una serie de instalaciones que son precisamente las que no tiene este distrito. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Martín Caro, su tono es un poco tremendista; insisto en que la promoción del deporte

base es una prioridad para esta Junta Municipal, porque consideramos que el deporte es un elemento básico en la formación de nuestros jóvenes; tratamos que las actividades deportivas estén siempre presentes en todas las actividades que realizamos, impregnén toda la acción de este ejecutivo. Hasta las fiestas del distrito, donde hay una programación específica de campeonatos, que se hace fútbol sala, se hace baloncesto, hasta se practica o se enseña a practicar el golf .. espero que después de mis palabras apoye y difunda todas las actividades deportivas que se realizan en el distrito. Cuando me refiero a que estoy plenamente satisfecha, me refiero a que no es baladí lo que se hace por el deporte en este distrito con las instalaciones que tenemos, al niño, al usuario, no le interesa saber quién es el titular de la instalación, lo que le interesa es tener un sitio donde jugar al fútbol o a lo que sea. Espero que ahora me haya escuchado y espero que apoye y difunda las actividades deportivas que se hacen en el distrito en colaboración con los colegios, con las asociaciones de vecinos y con todo el que quiera colaborar para, una vez más, demostrar que el deporte para el Partido Popular y para este Equipo de Gobierno es una prioridad. Muchas gracias.

A las 16:25 horas se levanta la sesión que continúa a las 16:35 horas.

19º.- ¿Qué valoración realiza la Sra. Concejala Presidenta sobre la supuesta disminución de la demanda de prestación de servicios a cargo de las partidas presupuestarias dedicadas a gasto social, con la que pretende justificar la reasignación de parte de esos presupuestos al pago de proveedores, como son las empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- No se ha producido esa supuesta disminución de la demanda de prestación de servicios y no sólo en la demanda sino de la atención a la prestación de esos servicios. Yo, personalmente, presido la Comisión de Valoración de Ayudas Económicas de esta Junta y tengo que señalarle que no ha habido ni una sola solicitud, hasta el día de la fecha, que se haya presentado a la Comisión de Valoración, que se haya reducido en su importe o que se haya denegado; es decir, tenemos crédito suficiente en las partidas de gastos sociales para atender la previsible demanda. A este respecto, he de señalarle que de gasto social, las partidas de gasto social que tenemos en el presupuesto, no han experimentado ningún tipo de disminución para el fin a que ustedes se refieren en su pregunta. Podría decirle que estas tres partidas, que usted sin duda las conoce, son la partida de inclusión social y de emergencias, el capítulo IV mantiene el presupuesto inicial; la partida de atención a personas mayores también mantiene su

presupuesto inicial y la partida de familia, infancia y voluntariado, en los mismos términos, mantiene su dotación inicial.

Dª. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, hace un mes y pico, exactamente el 19 de febrero de 2013, vino en la prensa: "Botella reduce nueve millones en gasto social para pagar la limpieza de calles", tal vez la pregunta debería haber sido ¿qué parte del dinero de Chamberí ha ido allí?; pero lo que más me preocupa no es exactamente esto que ya es preocupante, sino ¿cómo es que sobra el dinero del gasto social? ¿cómo en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo no hay solicitudes a mansalva solicitando gasto social? ¿qué baremos han puesto para que la gente no lo pueda solicitar?, porque supongo que es porque no pueden solicitarlo, no porque no se necesite. No sé, me preguntaba ¿para pedir becas de comedor hay que ser albino o para pedir ayuda a domicilio hay que estar emparentado con el último Zar de Rusia? o sea, cosas que sean imposibles de cumplir, porque si no tiene que haber muchísima demanda y que el dinero, realmente, no sobrara nada sino que más bien fuera escaso.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Lo cierto es que los baremos genéricos son los mismos, hay una ordenanza y los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, que funcionan extraordinariamente bien, bueno, en fin, puede tener acceso a cualquiera de ellos, le pueden decir cómo estamos atendiendo a todas estas demandas que estamos teniendo. Lo que ha salido en la prensa no sé exactamente, pero las partidas en gastos sociales no sólo en este distrito, sino en ningún distrito del Ayuntamiento de Madrid, se han visto afectados por esa transferencia a otros temas.

Dª. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- En todo caso, la idea que yo tengo de cómo se llevan los Servicios Sociales por parte del personal no es por ellos, sino que simplemente me extraña que no haya solicitudes suficientes como para que no sobre ni un solo euro y según esta noticia, deberían sobrar en todo Madrid nueve millones de gasto social, no sé qué parte le corresponderá a Chamberí, pero si dividimos más o menos por distritos, sería de medio millón y me sorprende que sobrara medio millón de gasto social aquí, tendría que haber algún problema en la forma de hacer la oferta o que la gente no se entera de que existe o algo, porque supongo que tendría que haber muchísima más demanda, para lo cual efectivamente tendremos que hacer otra pregunta en la que preguntaremos cómo son esos baremos y qué demanda se está haciendo.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Le vuelvo a decir que los baremos no los establecemos nosotros, están establecidos en una ordenanza municipal. Yo me remito a lo que usted ha preguntado.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

20º.- ¿ Cuáles son los datos sobre la utilización del Salón de Actos del Centro Cultural Galileo para la realización de representaciones de artes escénicas (teatro, danza y música), otros actos culturales y conferencias, en el último año 2012?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿La da por leída?

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Agradezco la pregunta que formula el Grupo Municipal Izquierda Unida y quiero, con carácter previo, dar unos datos del auditorio-salón de actos del Centro Cultural Galileo que muchos de ustedes quizás no conozcan: en el año 2010 se hizo una obra importante y contamos con un nuevo y moderno auditorio-salón de actos en el Centro Cultural Galileo. En la comparecencia, que realicé ante este Pleno, el 6 de febrero de 2013, ya adelanté muchos de los datos que voy a referir y que podemos estructurar en los siguientes apartados: Conciertos y Coro Galileo; Conferencias; Cinefórum; Cesiones del auditorio-salón de actos.

Conciertos y Coro Galileo.- Dos grandes grupos. El primero de ellos, referido a los ciclos del grupo musical residente Neopercusión. Un segundo grupo con un total de 22 conciertos se ha realizado a través de la programación cultural contratada y en colaboración con una de las Escuelas de Música del Distrito (Escuela Popular de Música y algunas más) y luego, la colaboración el Área de las Artes, que ha habido dos conciertos enmarcados dentro del círculo "Círculo Artes"; el total de conciertos ofrecidos en el distrito durante el año 2012 ha sido de 33, con una asistencia de público de 4.370. Por último, el Coro Galileo ha ofrecido tres conciertos en el Auditorio a lo largo de 2012.

Conferencias.- Podemos distinguir dos grandes ciclos: El primero dentro del marco del XXV Salón del libro infantil y juvenil que, además de otras actividades ofrecieron 10 conferencias. El segundo bloque se referiría a la programación propia del Centro y se han llevado a cabo conferencias de muy diverso tipo, sobre arquitectura de Madrid, sobre movimientos vanguardistas... El número total de conferencias durante 2012 ha sido de 27, a las que habría que sumar las conferencias ofrecidas por la Asociación Adelante, que nos daría un total de 43 con una asistencia de 2.149 personas.

Cinefórum.- En 2012 se han proyectado 6 películas tan emblemáticas como "Eva", "Cisne Negro", "Pa negre"... con una asistencia media de 60 personas.

Cesión del Salón de actos- Auditorio.- Durante 2012, se han realizado 12 cesiones del auditorio para distintas actividades y de forma gratuita. Así, se les ha cedido a "Médicos del Mundo", al "Centro de rehabilitación psicosocial" de la Comunidad de Madrid, asociación "Adelante", "Asociación española Críticos de Arte", "Asociación Esperanto Liceo", "Comisión de Malos tratos" de la Comunidad de Madrid, "Dirección General de nuevas tecnologías" del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid... Así mismo se le ha cedido a Mónica Carbajosa, escritora y profesora de Literatura y Cine de la Facultad de Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid. Por último, me van a permitir que aproveche esta ocasión para invitar a todos los Grupos Municipales y asistentes a unas jornadas que hemos denominado: "Conversaciones en el Galileo. El Teatro del Siglo XXI." que se celebrarán los lunes 15, 22, 29 de Abril y 6 de Mayo a las 19:00 horas y que va a contar con la participación de autores teatrales como Miguel del Arco, actores como José Luis Gómez, directores de teatro como Alberto Boadella y juristas y escritores como Antonio Garrigues Walter y Luis María Ansón. Muchas gracias.

21º.- ¿Es cierto que como ha aparecido en la prensa, se propuso desde el Área de Hacienda un recorte del 12% de en todas Áreas y Distritos sobre crédito no comprometido, y que ante el razonado rechazo de este recorte por parte de los Distritos, el Área de Hacienda modificó su planteamiento inicial por uno nuevo en el que se obliga a renunciar a parte de su presupuesto no comprometido hasta "la cantidad máxima a su alcance", y de ser así cuál es la cantidad que se renuncia y a qué partidas presupuestarias afecta y qué repercusiones tendrá el recorte presupuestario en la actividad a la que corresponde la dotación presupuestaria?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Como son varias preguntas voy a intentar contestarlas, un poco relacionadas con lo que le he contestado antes al Vocal Vecino del Grupo Socialista. En realidad, el porcentaje que se ha trasferido desde esta Junta Municipal a créditos globales, supone exactamente el 1'6 por ciento del presupuesto de la Junta. El

porcentaje al que usted se refiere, relativo a créditos disponibles, es decir, lo que en marzo todavía no se había dispuesto, asciende a un 9'4 por ciento. Esto en lo relativo a su primera pregunta.

En cuanto a la segunda pregunta, las partidas que han sido afectadas, han sido aquellas en las que se ha constatado que en el ejercicio presupuestario de 2012 no llegaron a su total ejecución. Hace poco, desde esta Junta, se le ha facilitado a un Grupo Político la información sobre la ejecución del presupuesto de 2012 y allí se puede comprobar el grado de ejecución del presupuesto. Quisiera que se entendiera una cosa, el presupuesto no deja de ser unas cifras aproximadas, se intenta que sean lo más aproximadas posibles en lo que se refieren a gastos y también en lo que supone de ingresos, pero siempre hay un margen de muy difícil ejecución y le voy a decir el porqué: no porque haya una inactividad de los gestores administrativos, en este caso los funcionarios, sino porque hay veces que, habiendo comprometido un contrato, a la hora de justificar el gasto de ese contrato, las sucesivas liquidaciones mensuales arrastran a veces unos saldos, porque no se ha ejecutado el contrato en ese mes en su totalidad, entonces se van acumulando unos saldos que difícilmente son recuperables porque a finales de año es difícil sacar adelante una modificación presupuestaria y no sólo eso, sino un nuevo expediente. Por eso, esos saldos que normalmente suelen ser un cinco o un diez por ciento, de cualquier presupuesto de cualquier Administración Pública por esta circunstancia que le estoy comentado. Tenga en cuenta que en nuestro presupuesto tiene una partida importante también para el tema de obras que, lógicamente no se ejecutan en su totalidad por estas razones que le comento. Lo que sí es importante, que es lo que yo he señalado antes, es que en lo que se refiere a gasto social, le puedo garantizar que no se ha reducido nada.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Creía que iba a hablar de las partidas afectadas, nos ha dicho que el gasto social no se ha tocado, pero pensé que las iba a enumerar.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Bueno, se las puedo enumerar: del programa 23.102, la partida relativa a otros trabajos realizados por empresas y profesiones; de esta misma partida pero del programa 23.301, otros trabajos realizados por empresas y profesiones; esta partida es la que está en todos los programas y que está destinada fundamentalmente a atender gastos diversos y no gastos específicos, gastos de material, de suministro... digamos de apoyo a las otras acciones, por eso, es quizás la más socorrida para este tipo de transferencias. En concreto, de esta partida se ha utilizado en 4 transferencias; luego, las de arrendamiento de mobiliario y de enseres, hablo de máquinas de fotocopiar, etc., también se ha utilizado; del programa de cabecera, es el programa que depende del

Secretario, es el programa de gestión administrativa, el tema de papel, tema de impresos ... también se ha utilizado. Estas son las que se han utilizado

22º.- ¿Con respecto a las personas sin vivienda en el Distrito de Chamberí; existe un censo, qué tipo de atención reciben por parte de los servicios sociales, cuáles son sus demandas, qué servicios hay en distrito para atenderlos y albergarlos y qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal de Chamberí con respecto a este colectivo?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Quieren presentar la pregunta?

D. Miguel Pérez Rodríguez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- En contestación a su pregunta, le indico que en Madrid no existe un censo de personas sin vivienda; por el contrario, sí se cuenta con un importante grado de conocimiento sobre la cuantificación del número de personas que pernoctan en la calle; en concreto, en el Distrito de Chamberí, este número, según recuento del mes de diciembre, es de 63 personas, lo que representa un 11'8 por ciento del total de las 700 personas que hay en toda la ciudad de Madrid. El porcentaje de personas sin hogar en Chamberí es importante, por eso el SAMUR Social considera al Distrito de Chamberí como uno de sus principales puntos de intervención, ello hace que de los doce equipos de calle que hay en la ciudad de Madrid, dos están adscritos a nuestro distrito. En cuanto a la segunda pregunta, le informo que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia red de centros de atención a personas sin hogar que proporcionan más de 800 plazas de acogida estable. Por último, le informo que en el Distrito de Chamberí contamos con dos centros de atención a personas sin hogar, en los que están ubicados también comedores sociales, son el Luz Casanova y el comedor de las Hijas de la Caridad en la calle Martínez Campos.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Sólo una cosa, creemos que si no existe un censo de personas sin vivienda, creo que debería haberlo. Traeremos en un futuro una propuesta para instar a hacer un censo de personas sin vivienda y, sobre todo, en este distrito nos afecta bastante, hay un gran número de personas sin vivienda y, en la situación actual, está aumentando y va a aumentar y creo que es importante tener esto al día.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Lo que sí le puedo decir, porque he hablado con ellos, hemos tenido reuniones, el SAMUR Social tiene una fotografía muy definida de todas las personas, de cada una de

las personas que pernoctan en el Distrito de Chamberí, de las personas sin hogar. En el SAMUR Social, en colaboración con los Servicios Sociales sabe cuántas personas pernoctan en las calles del distrito y, es más: se hacen campañas constantemente para enseñarles, indicarles, animarles y proponerles que asistan al número ingente que hay de plazas para este tipo de personas pero, por distintas circunstancias, no aceptan y prefieren pernoctar en la calle. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

23º.- ¿Qué acciones ha desarrollado el Ayuntamiento y esta Junta Municipal para conmemorar la llamada “hora del Planeta” de Marzo pasado, en el distrito?

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- La denominada “hora del Planeta” es una campaña de sensibilización ambiental que, como usted sabe, la promueve WWF, como en ediciones anteriores, el Ayuntamiento de Madrid está representado por la Dirección General de Sostenibilidad y el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se ha sumado a la misma colaborando en su celebración a través de diferentes acciones que le voy a relatar: ha participado de una reunión técnica con los responsables de la campaña de este organismo internacional, para evaluar las necesidades y asesorar en la solicitud de permisos que estén asociados a elementos relativos a paradas de iluminación en determinadas ubicaciones de nuestra ciudad. Este apagón del edificios al que yo me refiero, se ha llevado a cabo entre las 20:30 y las 21:30 horas, se ha efectuado en las Escuelas Aguirre, en el Museo de Prado, en el monumento de Alfonso XII en el Parque del Retiro, en la Catedral de la Almudena, en la estatua de la Plaza de Oriente de Felipe IV; asimismo, se han apagado diversos puntos de luz de la Plaza de Oriente y de la calle Bailén, el Palacio de Cibeles y la Puerta de Alcalá. Además, se ha colaborado participando en una declaración institucional de adhesión a la iniciativa de la web específica que para este fin tiene registrada esta organización internacional. Estas han sido las actuaciones municipales que se han llevado a efecto a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y no ha sido competencia en ningún momento de los distritos.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias por la información, era

solamente una solicitud de información; nos temíamos que, como el año pasado, en Chamberí no había hecho nada. El año pasado, en respuesta de D. Pedro Corral, fue “¡Caray, José María, me has pillado!”; bueno, nos servirá para el futuro, para presentar algún tipo de proposición.

24º.- ¿Qué intenciones tiene el Ayuntamiento para las instalaciones del edificio de la calle Rafael Calvo 8? ¿Va a seguir funcionando como Centro de Apoyo a las Familias? ¿Qué análisis hace de dicha actividad?

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La damos por leída.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias. El Centro de Apoyo a las Familias que está actualmente ubicado en estas dependencias de Rafael Calvo, va a seguir funcionando ya que hay que tener en cuenta que en el mismo se han atendido a 1.383 familias en el año 2012; quien más ha demandado este servicio han sido las madres, un total de 410, seguidos de hijos con 330 atenciones y parejas con 197 atenciones. Para darle algún dato más, señalarle que el principal motivo de las demandas son las relaciones entre padres e hijos, con un total de 608 atenciones y el perfil del tipo de persona que más ha atendido es: mujer española, madre, que precisa de atención sobre las relaciones de padres e hijos, con edades comprendidas entre 0 y 17 años. Asimismo, en este servicio se presta un servicio de atención al familiar con orientación psicológica, jurídica y social, por lo que cabe destacar que hay un programa específico de atención especializada a la violencia doméstica, en el ámbito familiar; en definitiva, el análisis que hago no puede ser más que de satisfacción y felicitación porque el equipo del centro trabaja con las familias de Chamberí y creo que es una tarea encomiable la que vienen realizando.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Primero, agradecer la información que nos da y agradecer el trabajo que realizan los integrantes y el personal del centro; uno al información que nos han dado anteriormente, sobre el traslado de las instalaciones de Sanidad a Rafael Calvo, con lo cual le daremos mejor uso a las instalaciones pero, por otro lado, la pregunta venía derivada porque, en origen, este edificio se diseñó como Centro de Día, con lo cual, no negándonos en ningún momento y bajo ningún concepto a una mejora de las instalaciones, nos va a faltar, o se nos van a seguir quedando cojas, las instalaciones de los ancianos. Bueno, para el futuro sería interesante valorarlo, porque Chamberí es, si no estoy mal informado, es el segundo barrio más viejo de toda Europa y que un edificio como el de Rafael Calvo haya sido diseñado como un Centro de Día, se dedique a otras cosas, bueno, puede tener su sentido pero no deja de estar presente la necesidad para los ancianos. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 3 DE
ABRIL DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y
ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS
DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Asociación de Vecinos de “El Organillo”.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Buenas tardes. Yo había pedido la palabra para unos comentarios y una pregunta y, bueno, me gustaría invertirlo, me gustaría hacer una petición y algún comentario en relación con el Plan General, con la revisión del Plan General de Madrid. La petición es en relación con la implicación de Chamberí dentro de la revisión del Plan General

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Perdone, expone que se ha aprobado el avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y solicita la palabra para comentar y preguntar, al Pleno de abril, sobre indicaciones de avance para este distrito.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Sí, a eso me refiero. La petición se refiere a que vuelvo a solicitar -ya se hizo en un momento dado, en otras circunstancias- vuelvo a solicitar que se provea de un debate, una discusión, una explicación, un informe, una documentación, un algo de lo que la revisión del Plan prevé para Chamberí, es decir, aquí, en aquella ocasión se nos dijo que bueno, que estaba colgado en la página web, bueno, yo querría que alguien entrara en la página web de la Revisión del Plan General de Madrid e intentara hacerse una idea de lo que contiene la revisión, el preavance del Plan General de Madrid, bueno, yo me dedico a eso, en cierto modo, y es muy difícil de abordar. Se nos dijo también que, a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, se estaban estableciendo canales de información y de contraste y de comunicación. Tuvimos una aportación de información a la Federación, la Federación nos pidió información de lo que nosotros veíamos para aportar a la revisión del Plan General, pero se hizo un repaso de algunas cosas y, luego, al entrar en la revisión del Plan General, aparecieron multitud de dudas y de desconocimientos y de vacíos que necesitamos llenar. Yo no sé si ustedes se consideran informados de lo que el Plan General prevé para Chamberí en los próximos decenios o lustros y, a lo mejor, todos ustedes se sienten perfectamente informados y no les importa o no les interesa; desde luego, nosotros no nos sentimos nada informados y nada conocedores de algo que creemos que nos va a afectar. Bueno, en definitiva la petición es esta: que se haga un tratamiento específico de información directa de documentación de Chamberí, en el Distrito de Chamberí y, si puede ser, para los Chamberileros.

El comentario es que, como pasa con todos los planes, el Plan General de Madrid ha tenido avatares, uno de ellos ha sido que antes de que se redactara, de que se pusiera en marcha la revisión del Plan, se elaboró un documento, de proyecto Madrid Centro, de intenciones, se elaboró, se concluyó, ha recibido premios internacionales, ha habido un panel de profesionales tremendo que ha redactado ese proyecto de Madrid Centro ... El problema de Madrid es que, en el año 97 ya, clasificó todo el suelo disponible del Ayuntamiento, todo el suelo quedó clasificado, por lo tanto, los Planes Generales sobre Madrid tienen que remitirse, no tanto a generar normativas y decisiones específicas y de compromisos y que generan derechos y demás, sino que tiene que conformarse con generar estrategias, generar opiniones... es decir, nosotros no nos conformamos, tenemos una serie de necesidades que nosotros detectamos en Chamberí, tenemos muchas necesidades que plantearles al Plan General de Madrid; ya sabemos que cada una de ellas tendrá su lugar específico, contestaciones hay para todo, pero en este caso estamos hablando de la revisión del Plan General de Madrid, que si no tiene mucha eficacia en el futuro, ya veremos la que tenga o si tiene una situación de poco poder legislador en este caso, porque actúan más los Ayuntamientos o los órganos municipales sectoriales que el Plan General. Por lo menos, a nosotros nos serviría como un lugar donde depositar lo que a nosotros nos parecen necesidades que tiene todo el distrito, que no son ni de calles, ni de edificios, ni de tráfico, ni de sanidad... son de todo esto y de mucho más. Por lo tanto, el Plan General es una ocasión que necesitamos para que se vierta en él lo que nosotros consideramos que son necesidades en Chamberí; en ese sentido, nos parece interesante y necesario que se provoque un debate y una explicación suficiente en el Distrito de Chamberí sobre cómo el Plan prevé el futuro de Chamberí. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bien, la Junta ya aportó la estrategia general del distrito al Plan General y además dio cuenta de toda esta estrategia en el Pleno del pasado diciembre y, esperamos que este verano, se apruebe el avance del Plan General y, entonces, se abrirá un periodo de información pública donde se dará a conocer por dónde va y donde todo el mundo podrá hacer aportaciones al mismo.

Siguiente pregunta, Sr. Chicharro.

D. Ignacio Chicharro Bravo. Presidente de la Asociación de Vecinos “Argüelles”.- Buenas tardes. Quisiera hacer una pregunta en relación con nuestra mayor preocupación ahora, que es la relativa a la apertura de los locales con licencia caducada, ¿por qué se permite la apertura de locales con actividad caducada? ¿quién controla los plazos para iniciar los expedientes?, ¿por qué no se exigen las condiciones de nueva implantación? Voy a concretar: ahora el 20 por ciento de los locales son locales que hace dos años

estaban cerrados, lo que quiere decir que algo falla en el plan de Argüelles, lo dije otras veces, no me hicieron caso; cuando pregunté sobre dos licencias, el anterior Concejal, Pedro Corral, me dijo que en una probablemente llevaban razón porque lo estaban estudiando, que había un problema de notificación; de la otra no sabía, ha pasado un año y desde entonces no han pasado ni la hoja del expediente. Desde entonces, se han abierto tres locales más; se han presentado las correspondientes denuncias, nadie ha contestado absolutamente nada y ha habido muchas. Entonces, el 20 por ciento me parece demasiado cuando, sobre todo, lo básico del Plan Especial de Argüelles es que no se abriese nada más. Da una impresión de que esto está descontrolado. Hace poco, hace unas semanas me llamaron de la Concejalía de Medio Ambiente para preguntarme si nos molestaba un local concreto que estaba cerrado entonces, les pregunté y me dijeron que tenían una denuncia mía; esa denuncia era del 2011 y me comentaron que se la habían pasado ahora para saber si me molestaba el local o no y, bueno, nos da la impresión de aquí nadie controla nada, cuando lo dices a la Policía no van, abren lo que quieren, se ponen terrazas en las galerías donde antes no había, ahora se permite todo lo que no se había permitido, las dobles puertas de seguridad ya ni se respetan y entonces, bueno, no es tan difícil saber esto, pero claro, en el 2008 estábamos todos enfadados, pero sabíamos dónde estábamos, ustedes contestan al Defensor del Pueblo, hay tantos locales, tantos abiertos y tantos cerrados y, a partir de ahora, cada seis meses la Policía controla; bueno, sale aprobado el Plan Específico de Argüelles y, bueno, seguimos enfadados, no se ha hecho nada por más denuncias que se ponen y no sabemos quién controla esto.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- En primer lugar, hay que señalar que en este Distrito de Chamberí y respecto de locales de ocio nocturno en el Complejo Aurrerá, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.5 del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28/09/2010 por el que se aprueba el Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del “Centro Argüelles, Aurrerá” .Distrito de Chamberí, se ha declarado la caducidad de licencias de actividad de los siguientes establecimientos: Avatar, *El Antro, Boxes, Sucre Latino, Metamorfosis, Orión, El Nivel, Pub Sur, Slumber, Don Gerard, Latino JJ, Moloco, Comix, La Aventura Laina, La Tertulia, Club D Alcohol, Don Caimán, Axier Club, Disco Pub Elite, Corte, Corten, Fox Apache, Sicilian Job, El Cementerio.*

Yo, personalmente, desde que estoy aquí, como Concejal, y llevo desde el mes de noviembre, he enviado al AGLA todas las licencias caducadas que había; se encuentran en tramitación de expedientes de caducidad de licencias de los siguientes locales: *Bar Bavara, Spectro, Taz S, Boxes, Ten Ten Pie, Bar Charlee, Bar La Tienda.*

En segundo lugar, una vez caducada la licencia de actividad de un establecimiento determinado, este no podrá ejercer ningún tipo de actividad hasta que no cuente con una nueva licencia de apertura.

¿Quién controla el plazo para iniciar el expediente de caducidad?: el plazo de caducidad de interrupción del funcionamiento de una actividad establecido en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas se controla por Policía Municipal del Distrito, a petición de la Junta de Distrito o, en su caso, de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

¿Por qué no se exigen las condiciones de nueva implantación?: Respecto de las actuaciones administrativas adoptadas por ejercer actividad en locales con licencia caducada, la competencia disciplinaria y sancionadora reside, ahora, en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA), por estar así establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de Mayo de 2010, pero nosotros hemos tenido reuniones con la Agencia para estar al tanto y transmitir la información que nos va llegando y quejas que nos van llegando y estar coordinados. Lo que le puedo asegurar es que todo lo que ha llegado aquí y que está caducado se ha llevado al AGLA.

D. Ignacio Chicharro Bravo. Presidente de la Asociación de Vecinos “Argüelles”.- Uno es *Talismán Vinilo*, lleva año y pico cerrado; otro es *Espejos*, que lleva 8 meses y el último, que sí lo ha dicho, es *Ten Ten Pie*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola